Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
UNODC

INFORME EJECUTIVO CONSOLIDADO No. 16

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS

Monitoreo y verificación de compromisos de Sustitución de Cultivos Ilícitos

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

RESULTADOS

34.767 ha

Total hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida

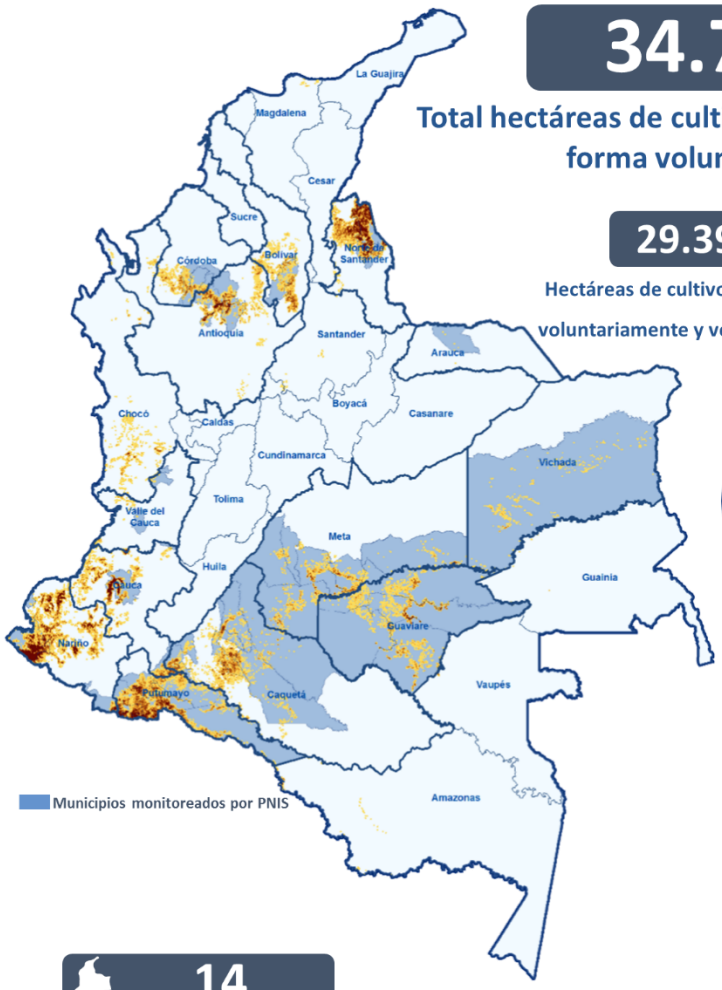

29.393 ha

Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC

+

5.374 ha

Cultivos ilícitos con erradicación asistida reportada por la Fuerza Pública en Zonas PNIS

94%

De cumplimiento en la erradicación voluntaria

0,6%

Del área erradicada voluntariamente con persistencia* (resiembra o rebrote) de cultivos ilícitos
(en 7 municipios visitados a la fecha)

51.824 ha

Hectáreas de cultivos ilícitos caracterizadas en línea base por UNODC

14
Departamentos

33.378
Familia con Asistencia Técnica Integral

14.144
Familias con seguridad alimentaria

56
Municipios

1.632
Recolectores Vinculados a actividades de interés comunitario

835
Espacios comunitarios con mantenimiento realizado por los recolectores

99.097
Familias Inscritas por la DSCI

1.151 Km
De vías terciarias o caminos de herradura con mantenimiento realizado por los recolectores

11.336
Encuestas aplicadas

* La persistencia se calcula pasado un año de la realización del primer pago

1. El PNIS ha vinculado 99.097 familias en 14 departamentos

Como resultado del proceso de concertación e inscripción de familias adelantando por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI-, a la fecha de corte se han vinculado 99.097 familias beneficiarias al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS-. De las cuáles, 67.420 corresponden a cultivadores de ilícitos, 14.829 campesinos que no cultivan ilícitos, pero habitan en zonas afectadas por el narcotráfico y 16.848 son recolectores de hoja de coca.

Estas familias están ubicadas en 56 municipios de 14 departamentos, donde se concentra el 66% de los cultivos ilícitos del país. A continuación, se presenta la distribución porcentual de las familias vinculadas por departamento. La información detallada de vinculación se encuentra en el Anexo 1:

Tabla. Familias inscritas por departamento a 31 de enero de 2019

Departamento	Familias	Porcentaje de participación
Putumayo	20.331	20,5%
Nariño	17.235	17,3%
Caquetá	12.951	13,0%
Antioquia	11.777	11,8%
Meta	9.702	9,7%
Guaviare	7.251	7,3%
Córdoba	5.996	6,0%
Cauca	5.685	5,7%
Norte de Santander	3.000	3,0%
Bolívar	2.754	2,7%
Valle del cauca	1.066	1,0%
Vichada	826	0,8%
Arauca	496	0,5%
Guainía	27	0,03%

Entre los compromisos adquiridos por la DSCI con las familias beneficiarias del PNIS, se estableció un componente de transferencia económica condicionada con pagos mensuales en efectivo por $1.000.000 durante 12 meses, para el sostenimiento económico de las familias vinculadas al programa[1]. En la actualidad, **57.186 familias** de 14 departamentos han recibido por lo menos 1 pago relacionado con este componente.

A nivel nacional, el **69,5% de las familias** cultivadoras y no cultivadoras han recibido por lo menos uno de los pagos programados por el PNIS. Los departamentos con menores porcentajes de familias con pagos recibidos son Norte de Santander (26,6%) y Cauca (30,2%). En 17 municipios de 10 departamentos, **9.301 familias** ya recibieron la totalidad de los pagos.

[1] La DSCI realiza las transferencias de forma bimensual, por lo que el pago total del componente se realiza en 6 ciclos de pagos por $2'000.000 cada uno.

Tabla. Porcentaje de familias inscritas que han recibido por lo menos un pago a 31 de enero de 2019

Departamento	Familias con pago
Antioquia	76,4%
Arauca	99,7%
Bolívar	57,4%
Caquetá	73,1%
Cauca	30,2%
Córdoba	45,6%
Guainía	100,0%
Guaviare	83,9%
Meta	92,8%
Nariño	59,4%
Norte de Santander	26,6%
Putumayo	81,2%
Valle del cauca	97,8%
Vichada	95,8%
Total	**69,5%**

Gráfico. Familias que recibieron la totalidad de los pagos a 31 de enero de 2019

Departamento	Municipio	Familias
Antioquia	Briceño	1189
Total Antioquia		1189
Arauca	Arauquita	330
Total Arauca		330
Caquetá	La Montañita	339
Total Caquetá		339
Guaviare	Calamar	327
	El Retorno	854
	Miraflores	662
	San José del Guaviare	2228
Total Guaviare		4071
Meta	Mapiripán	269
	Puerto Concordia	452
	Puerto Rico	23
	Uribe	324
Total Meta		1068
Nariño	San Andres De Tumaco	1035
Total Nariño		1035
Norte De Santander	Tibú	190
Total Norte de Santander		190
Putumayo	Puerto Asís	455
Total Putumayo		455
Valle Del Cauca	Bolívar	275
	El Dovio	90
Total Valle del Cauca		365
Vichada	Cumaribo	259
Total Vichada		259
Total general		**9301**

Mapa. Familias inscritas con al menos un pago a 31 de enero de 2019

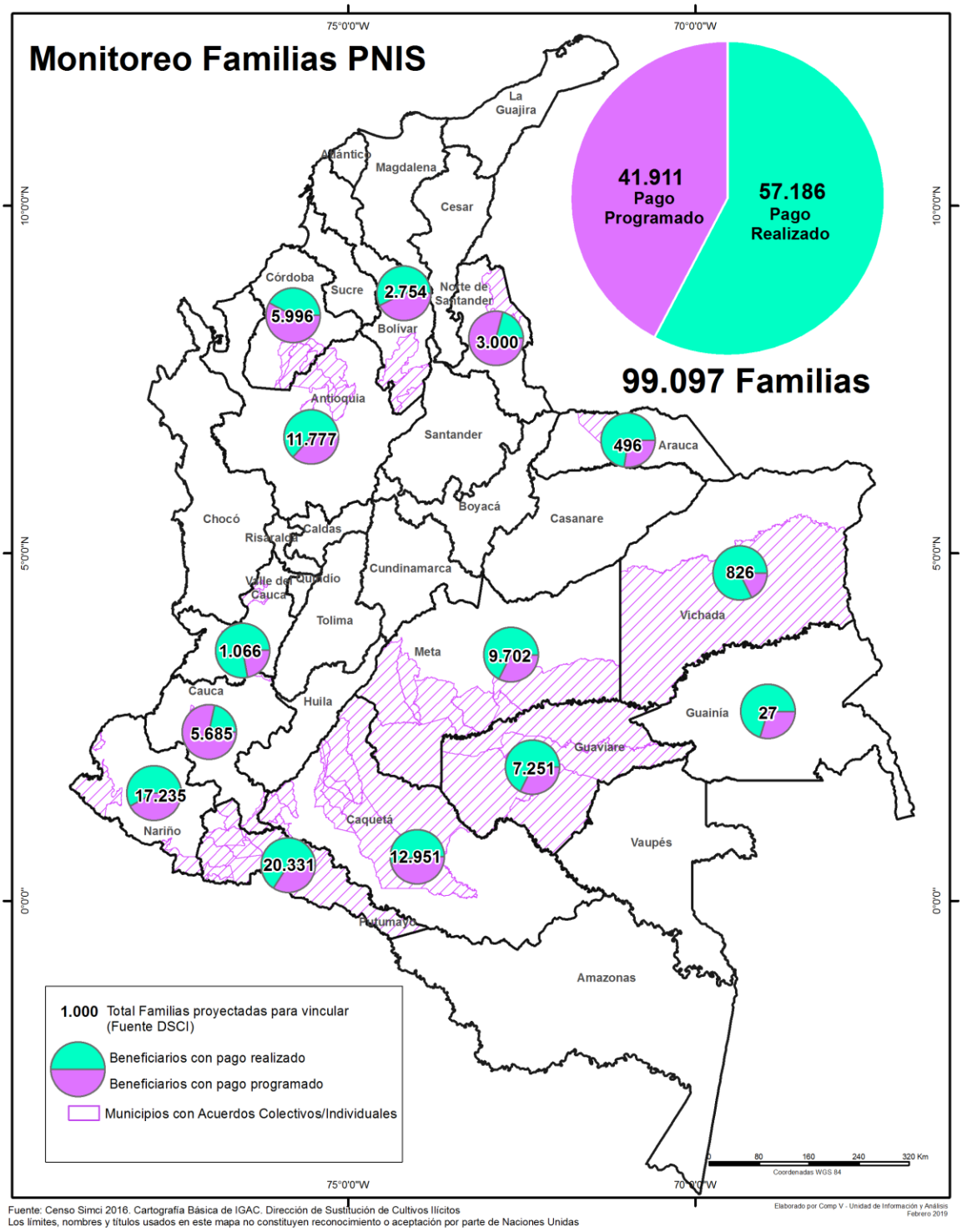

Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Gráfico. Estado de vinculación de familias a 30 de enero de 2019

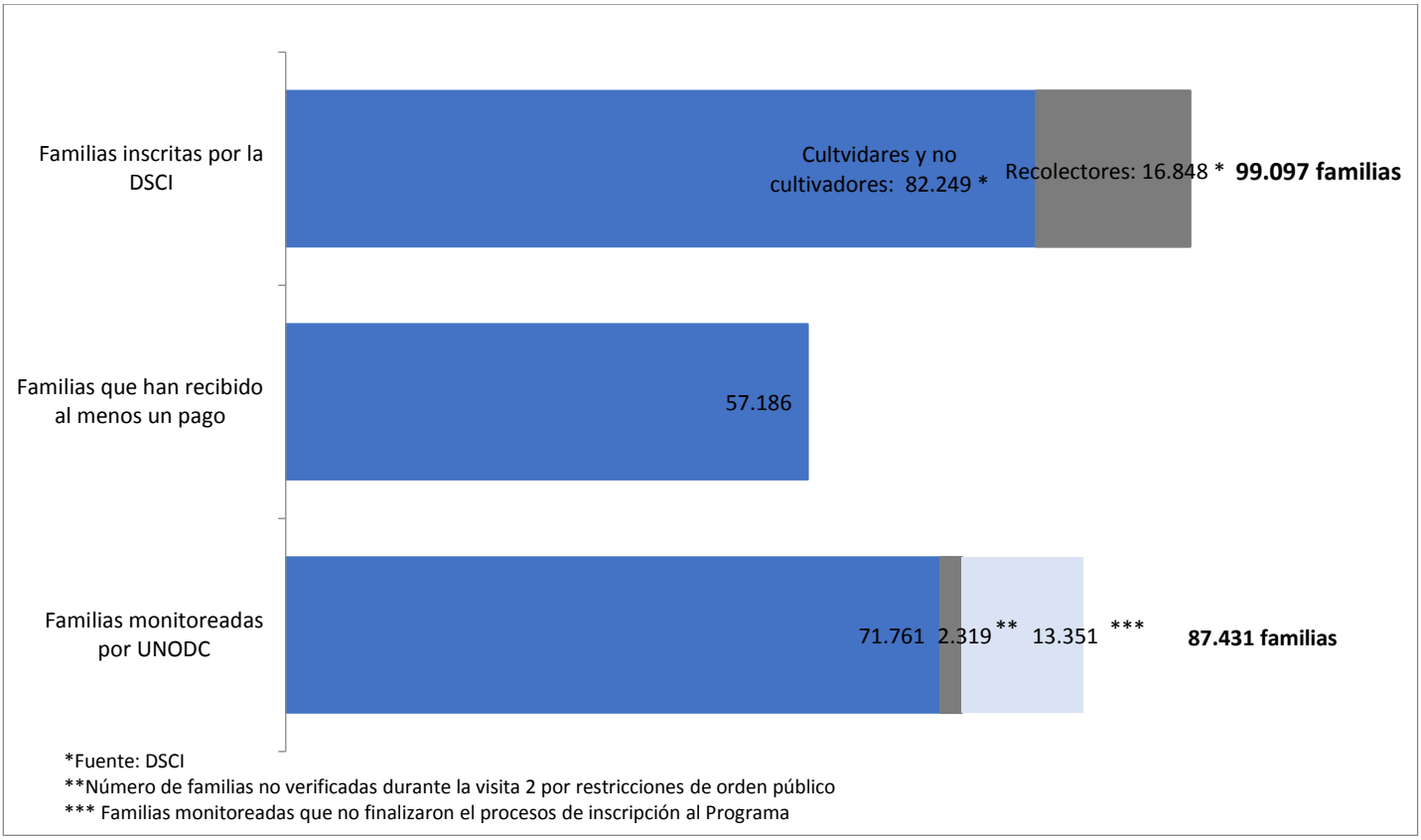

2. 74.080 familias han sido monitoreadas por UNODC

UNODC realiza el monitoreo y la verificación al PNIS con el objetivo de evidenciar el cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el programa y constatar los avances en la ejecución de los componentes del Programa.

El proceso de monitoreo y verificación[2] de UNODC comprende cuatro misiones de monitoreo durante toda la implementación del programa. En la primera misión se realiza la caracterización de los cultivos ilícitos a los beneficiarios inscritos como cultivadores (línea base), en la segunda misión se verifica la erradicación voluntaria de los lotes comprometidos. La tercera misión (seguimiento) se verifica el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual y evidencian los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar. La cuarta misión de monitoreo tiene como objetivo la elaboración de la línea final el programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

[2] El anexo 6 explica los detalles del monitoreo y la verificación realizada por UNODC

Gráfico. Histórico de beneficiarios PNIS monitoreados por UNODC

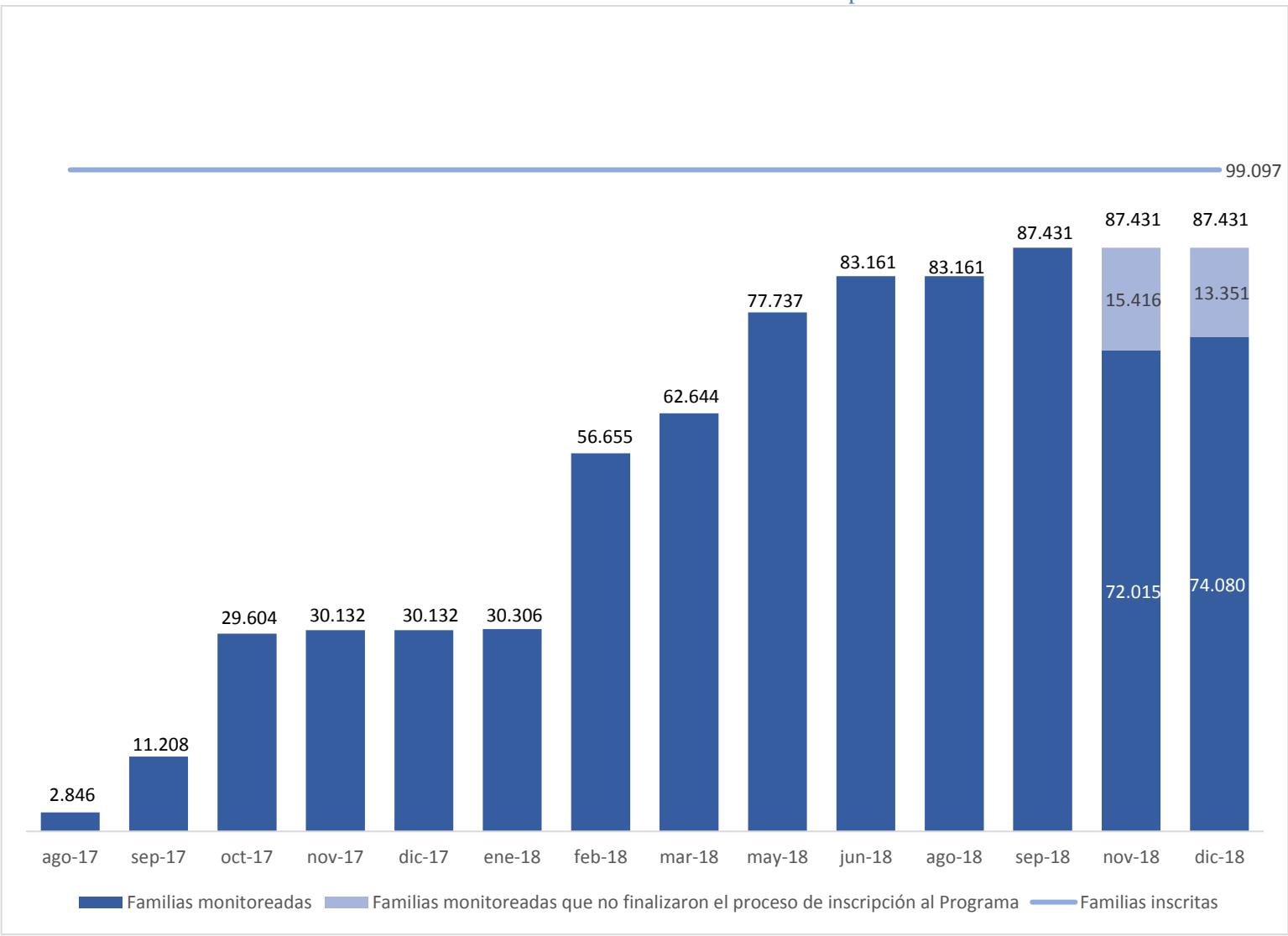

A 31 de enero de 2019 se ha realizado monitoreo a 74.080[3] familias inscritas en el Programa, de las cuales 56.522 familias son cultivadoras de cultivos ilícitos (76% de las familias monitoreadas).

Para **2.319 familias**[4] no se ha realizado el proceso de verificación de erradicación voluntaria debido a restricciones de orden público. Las familias no visitadas se ubicaron en 72 veredas de los municipios de El Retorno, Miraflores (Guaviare), y Puerto Concordia (Meta).

[3] Entre el informe No. 15 y el informe No. 16 se redujo el número de familias monitoreadas que no finalizaron el proceso de inscripción al programa debido a que 2.065 registros presentaban inconsistencias en el número de cedula o el nombre, los cuales fueron subsanados por la DSCI

[4] 1.701 familias cultivadoras

3. **34.767 hectáreas han sido erradicadas de forma voluntaria por el PNIS, 29.393 hectáreas fueron verificadas por UNODC con un cumplimiento del 94%**

La primera misión de monitoreo realizada por UNODC tiene el propósito de establecer un diagnóstico de la condición inicial de los cultivos ilícitos comprometidos en el Programa en los territorios focalizados en cuanto a área y ubicación estimada mediante la metodología de Diagnóstico Territorial Inicial (ver anexo 2).

Para los municipios monitoreados a 31 de enero de 2019. UNODC realizó el diagnostico de **51.824 hectáreas** de cultivos ilícitos, el Anexo 3 presenta el detalle municipal del área estimada en cada uno de los municipios.

Gráfico. Hectáreas diagnosticadas por UNODC en misión 1 por departamento

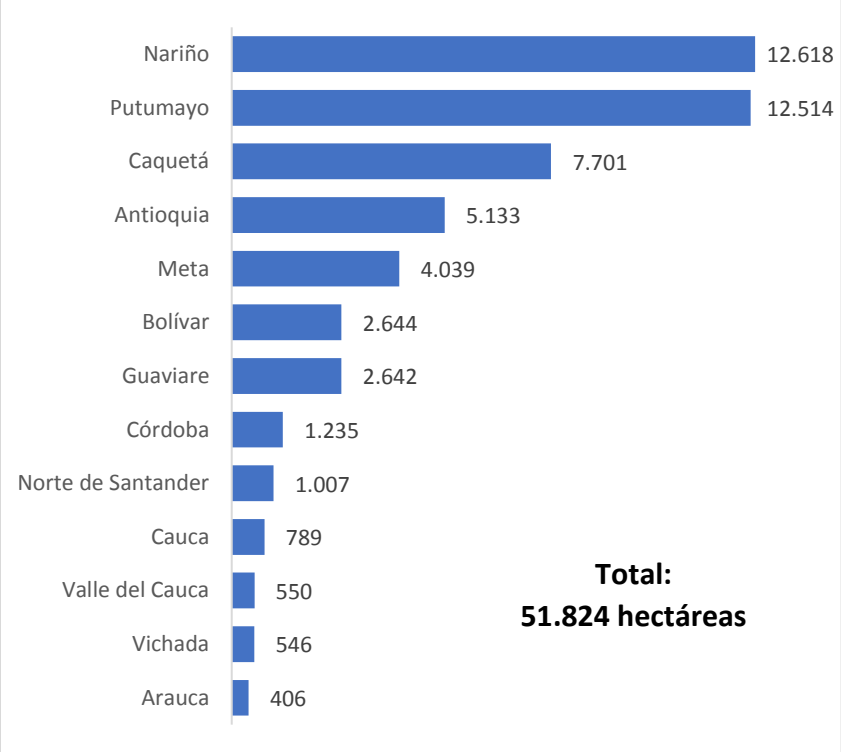

Una vez la DSCI realiza el primer pago y en concordancia con lo establecido en el acuerdo individual de sustitución, las familias tienen entre 30 y 60 días para la erradicación voluntaria y de raíz de sus lotes con cultivos ilícitos. A 31 de enero de 2019, UNODC verificó (misión 2) la erradicación voluntaria de **29.393 hectáreas** de cultivos ilícitos y la permanencia de 2.871 hectáreas con un **cumplimiento del 94%**. El anexo 4 presenta el detalle municipal de las hectáreas verificadas.

3.870 hectáreas reportadas por las comunidades no han podido ser verificadas por restricciones de seguridad en veredas de los municipios de El Retorno, Miraflores (Guaviare), Puerto Concordia y Tumaco (Nariño).

Gráfico. Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC por departamento

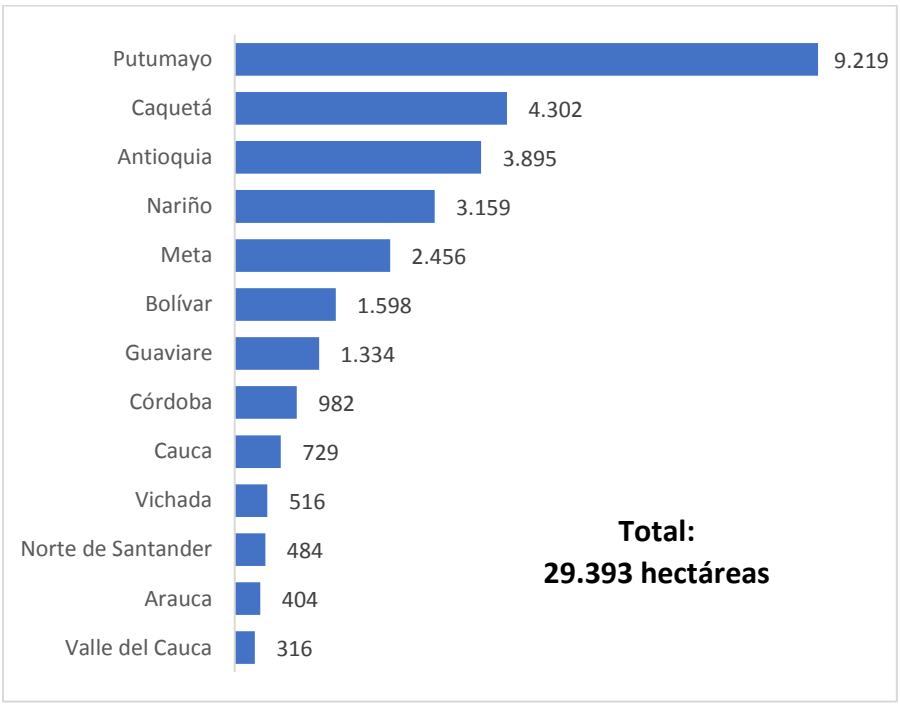

Gráfico. Histórico de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC

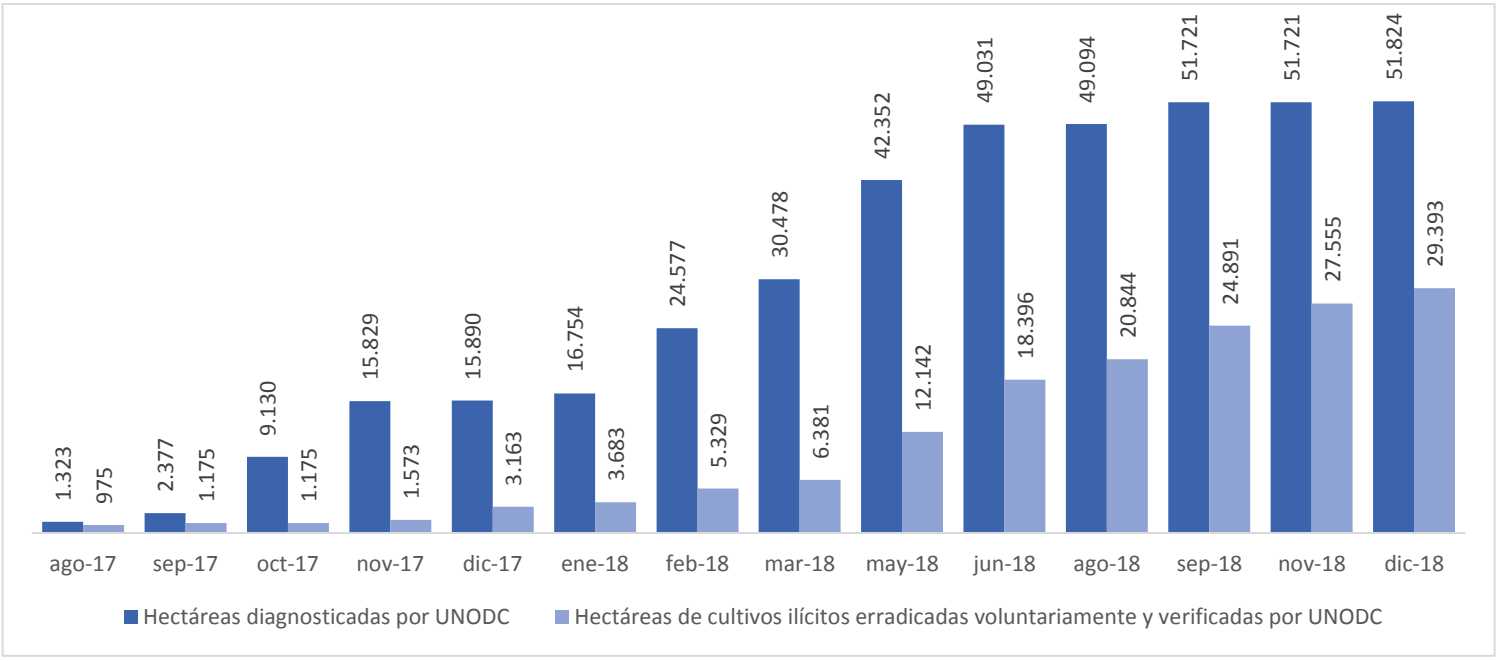

3.1 Otros mecanismos de verificación de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente

Como consecuencia de alteraciones en el orden público, el Gobierno de Colombia solicitó implementar nuevas modalidades de verificación de erradicación voluntaria con apoyo de la Fuerza Pública bajo la validación y supervisión técnica de UNODC. Lo cual, fue solicitado en reunión con la Vicepresidencia de la República el día 7 de marzo de 2018.

Por lo anterior, se acordó que la fuerza pública realizaría la erradicación asistida en zonas focalizadas por el Programa e informaría a UNODC el resultado del proceso.

Mediante oficio del día 18 mayo de 2018 dirigido a la DSCI por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se reportó la erradicación asistida de **2.515 hectáreas** de cultivos ilícitos en los departamentos de Antioquia, Meta, Guaviare y Vichada en las zonas de influencia del PNIS.

Mediante oficio del día 06 de julio de 2018, la Policía Nacional informó de la erradicación asistida de 7.073 hectáreas. Esta información fue cruzada espacialmente con los polígonos de núcleos de intervención PNIS (polígonos trazados que contienen los lotes caracterizados por municipio) y se encontró que **2.859 hectáreas** coinciden espacialmente con estos núcleos.

Por lo tanto, a 31 de enero de 2019 la fuerza pública erradicó **5.374 hectáreas** de forma asistida en territorios focalizados por el PNIS.

En consecuencia, a 31 de enero de 2019 en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos se han erradicado de forma voluntaria y asistida un total de **34.767 hectáreas** de cultivos ilícitos

4. UNODC evidenció la persistencia (resiembra o rebrote) del 0,6% del área erradicada voluntariamente

UNODC realiza la tercera misión de monitoreo con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), para lo cual el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios PNIS pasado un año de la realización del primer pago.

Para verificar el compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos adquirido por las familias en el acuerdo individual, UNODC verifica una muestra[5] de lotes de cultivos ilícitos comprometidos y

[5] El Universo sobre el que se realiza el muestreo corresponde a los lotes en los que se ha realizado erradicación voluntaria de cultivos ilícitos verificados por UNODC. El Marco Muestral es el listado de lotes comprometidos visitados por UNODC y erradicados de forma voluntaria. El tipo de muestreo utilizado para la selección de la muestra es probabilístico, el cual exige que todos los elementos del universo estadístico tengan una probabilidad conocida y no nula de ser seleccionados. La clase de muestreo fue estratificado. El estrato de selección es la vereda de cada municipio dentro de esta se realiza un muestreo aleatorio de lotes verificados en la misión 2

verificados como erradicados voluntariamente con el fin de estimar[6] el área que persiste con cultivos ilícitos ya sea por resiembra o rebrote.

Pasado un año de la realización del primer pago en 7 municipios de igual número de departamento, a 31 de enero de 2019 UNODC verificó **1.615 hectáreas** de cultivos ilícitos erradicados voluntariamente y evidenció la persistencia de **9,6 hectáreas**, correspondiente al **0,6%**.

Tabla. Persistencia de cultivos ilícitos

Departamento	Municipio	Área Persistente expandida	Porcentaje de persistencia
Norte de Santander	Tibú	4,0	2,5%
Vichada	Cumaribo	5,2	1,5%
Antioquia	Briceño	0,4	0,1%
Guaviare	San José del Guaviare	-	0,0%
Meta	Uribe	-	0,0%
Nariño	Tumaco	-	0,0%
Putumayo	Puerto Asís	-	0,0%
Total General		**9,6**	**0,6%**

5. UNODC ha realizado 11.336 encuestas de caracterización de las familias y 1.156 encuestas de seguimiento a las condiciones socioeconómicas y ambientales de las familias.

Con el objetivo de realizar la caracterización de las familias vinculadas al Programa en los territorios monitoreados, mediante técnicas de muestreo estadístico[7], se han aplicado **11.336 encuestas** en 13 departamentos. Con la información recolectada, se elaboró un diagnóstico de las características demográficas, sociales, económicas, culturales y ambientales de la población.

[6] El diseño muestral es estratificado, dentro de cada municipio los estratos corresponden a las veredas donde existe compromiso de erradicación. En cada vereda se seleccionan mediante muestreo aleatorio simple los lotes a ser visitados en cada misión de seguimiento. Los lotes seleccionados deben corresponder a cultivadores activos según el listado suministrado por PNIS. El nivel de confianza de la muestra es del 95% con un error máximo del 5%.
Con base en la muestra seleccionada, las cifras obtenidas se expanden para tener una estimación de los valores de áreas comprometidas y áreas con persistencia. Este proceso se realiza dándole un peso o ponderación a cada lote de seleccionado y visitado. De esta forma cada lote de la muestra representará un número de lotes de la población analizada. El peso está basado en el método de muestreo utilizado y básicamente corresponde al inverso de la probabilidad de selección. Los pesos o ponderaciones reciben el nombre de factor de expansión

[7] En el núcleo Pueblo Nuevo del municipio de Briceño (Antioquia), la recolección de información fue censal

Gráfico. Encuestas de caracterización

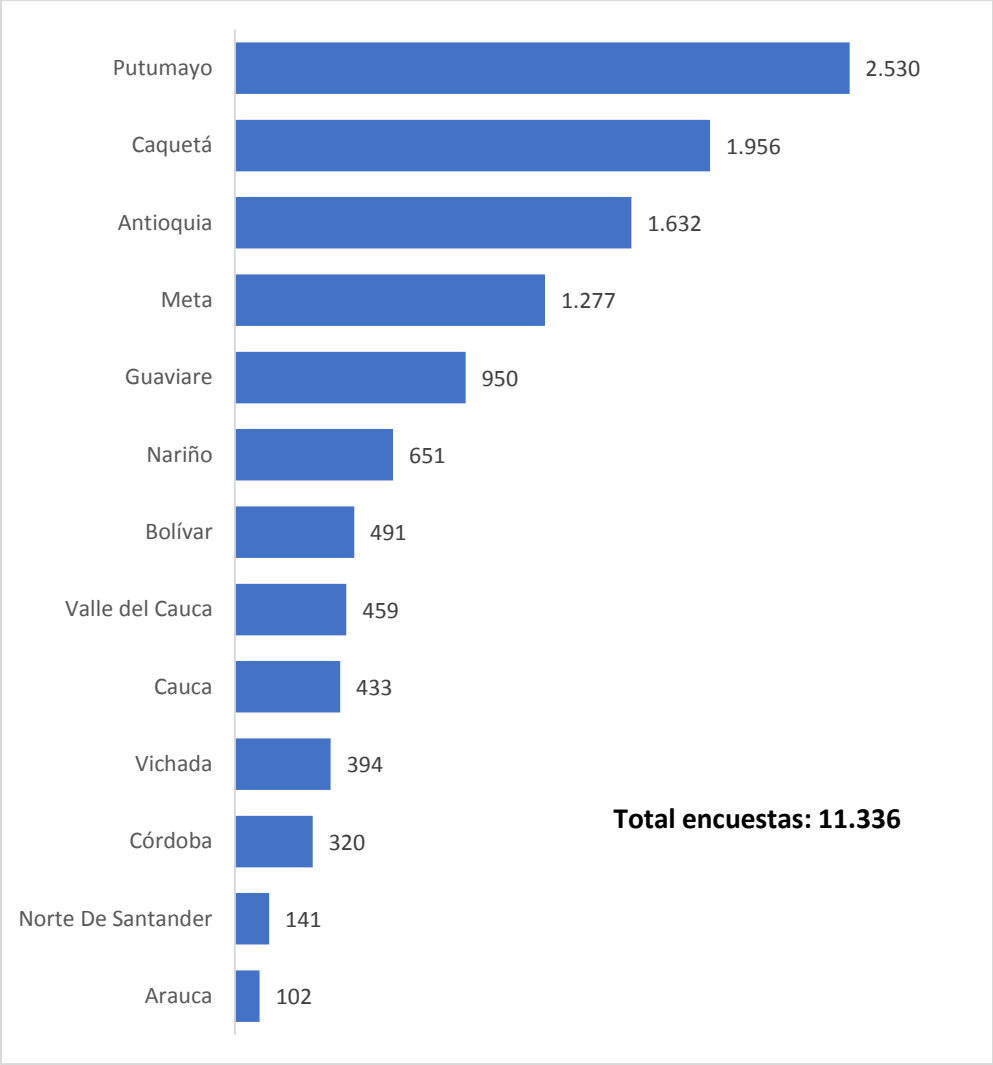

Asimismo, en el marco del monitoreo del Programa, UNODC ha realizado **1.156 encuestas** de seguimiento a las familias vinculadas, en aras de identificar cambios en las condiciones socioeconómicas de las familias, medio ambientales de los territorios focalizados y monitorear el avance de la implementación de los distintos componentes del Programa.

Gráfico. Encuestas de seguimiento

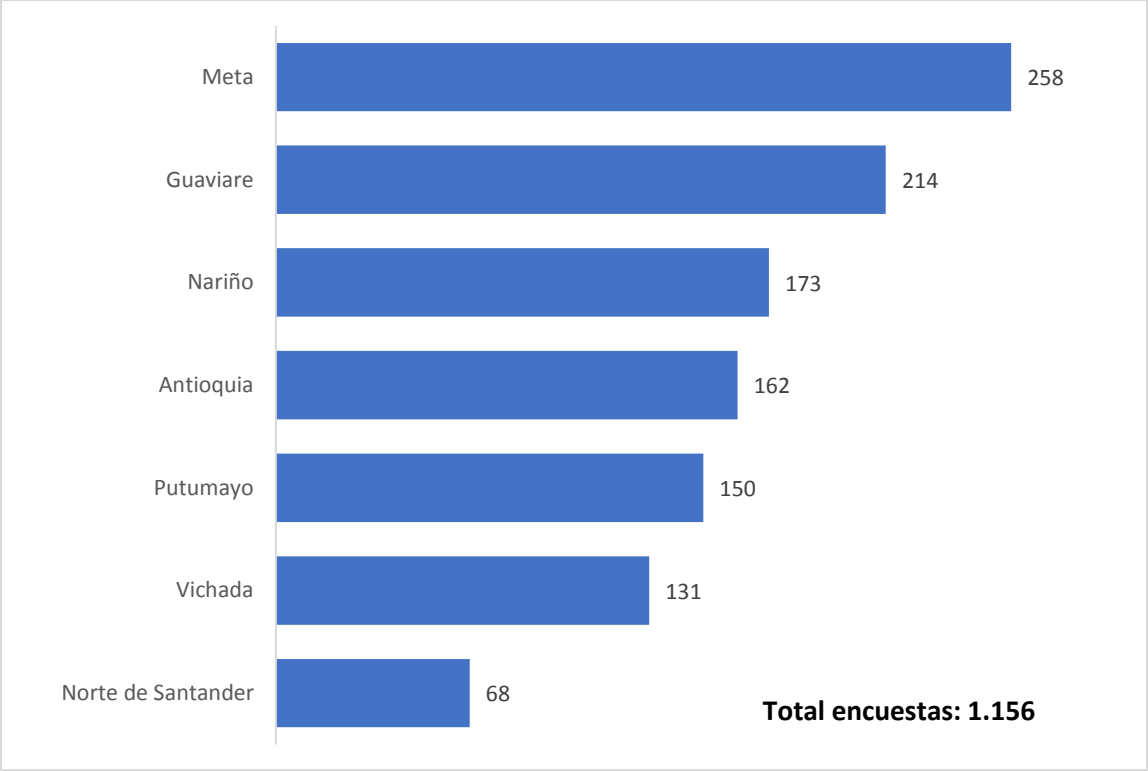

6. Se están atendiendo 33.378 familias con servicios de Asistencia Técnica Integral en 14 departamentos a nivel nacional

La estrategia para realizar la atención de familias ubicadas en zonas priorizadas por la DSCI busca aportar a la dinamización de las economías locales mediante la generación de condiciones para el desarrollo de economías rurales lícitas, fomentando la estabilidad de la seguridad alimentaria, la implementación de proyectos productivos competitivos y la generación de capacidades territoriales de tal manera que se asegure la sostenibilidad del proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

Este modelo se basa en el Plan de Atención Inmediata descrito en el punto 4 del Acuerdo Final, el cual contempla un ciclo de atención durante 2 años a través de una serie de acciones secuenciales, coordinadas y articuladas en los siguientes componentes: pago por labores de adecuación y preparación de terrenos, proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria – Huerta casera, proyectos de generación de ingresos rápidos, proyectos productivos de largo plazo, monitoreo y evaluación; todo esto acompañado por una estrategia de asistencia técnica que al igual que los componentes anteriores, se implementará durante 2 años contados a partir de la suscripción de los Acuerdos Colectivos.

En este sentido y para dar inicio a la implementación del componente de Asistencia Técnica en el marco del modelo de atención, se brindará una asistencia inicial por 4 meses, de tal manera que permita iniciar actividades en campo enfocada principalmente a la realización de un diagnóstico

participativo donde se identifiquen las líneas productivas principales de los territorios focalizados, así como la planificación de la intervención para el período de 24 meses, la contratación del equipo de asistencia técnica integral y la identificación de actores, roles y posibles alianzas, entre otras actividades.

Gráfico. Componentes del Programa

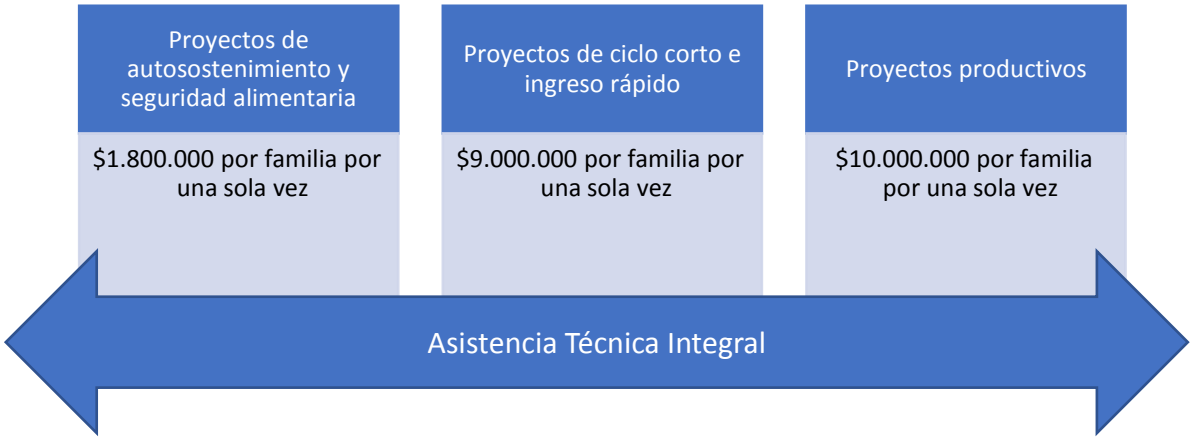

A 30 de enero de 2019, 31 organizaciones están prestando los servicios de Asistencia Técnica Integral para **33.378 familias** en 33 municipios de 14 departamentos. Los cuales se reflejan en el siguiente cuadro.

Gráfico. Acumulado de familias con Asistencia Técnica Integral

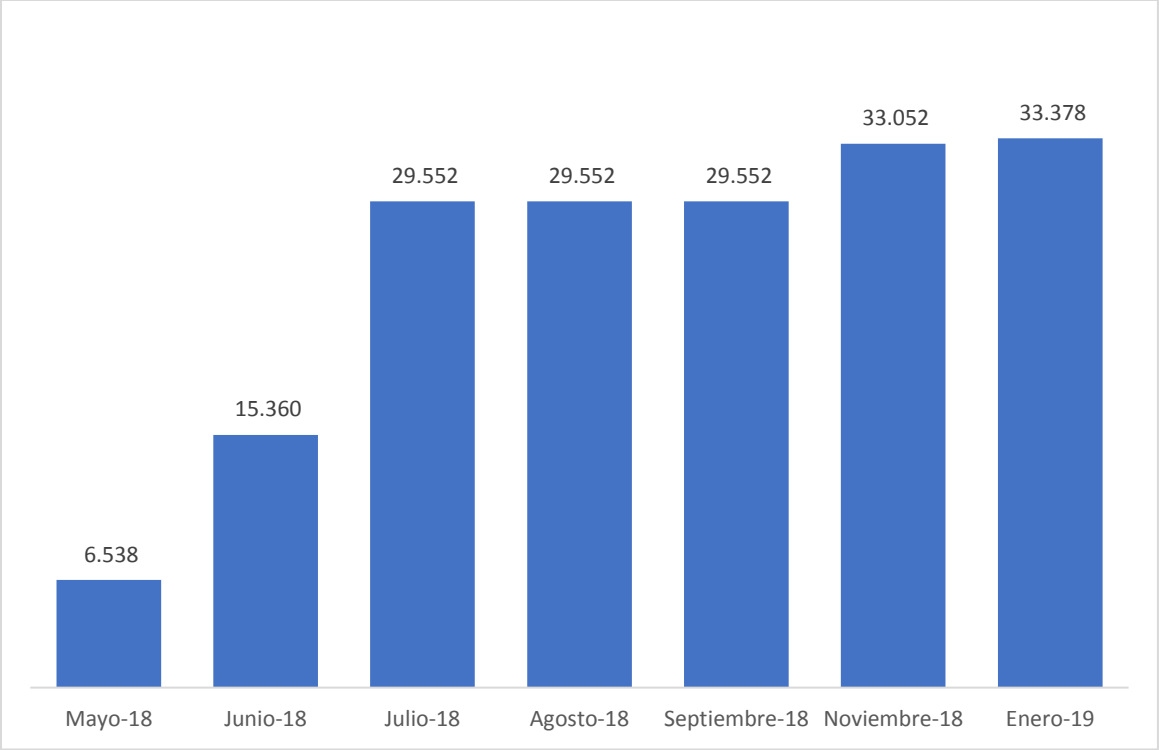

Tabla. Asistencia Técnica Integral en implementación

Organización	Departamento	Municipio	No de familias
ASDESEBRI	Antioquia	Briceño	895
ASOPANELA	Caquetá	La Montañita	622
ASOES		Puerto Rico	1.675
ASOPROCAUCHO	Guaviare	El Retorno	633
		San Jose del Guaviare	
AGROPARQUES	Meta	La Uribe	404
CORDEAGROPAZ	Nariño	Tumaco	1.821
ASOAGROPALCAT	Norte de Santander	Tibú	553
UT CARMELITA	Putumayo	Puerto Asís	456
ASDESEBRI	Antioquia	Briceño	967
FUNDASET	Arauca	Arauquita	361
ASPROPISAT	Córdoba	Montelíbano	812
UNICÓRDOBA		Puerto Libertador	1.658
		San José de Uré	
ANUC META	Guaviare	Calamar	372
ANUC META		El Retorno	1.242
CEPROMEGUA		Miraflores	678
CPGA PUERTOS DEL ARIARI	Guainia	Inírida	800
	Meta	Mapiripan	
		Puerto Concordia	
APROACA	Antioquia	Cáceres	1.538
ACATA		Tarazá	2.168
UT Valle del Rio Cimitarra	Bolívar	Canta Gallo	573
UT Serranía de San Lucas		Santa Rosa del Sur	1.178
Comité de Caucheros del Doncello	Caquetá	El Doncello	612
Universidad de la Amazonia		San José de Fragua	549
		San Vicente del Caguán	882
CTA PROFESIONALES	Guaviare	San Jose del Guaviare	2.372
ASOPRODAMET	Meta	Mesetas	715
UT Concejo Comunitario Alto Mira y Frontera - CORPOTESUR	Nariño	Tumaco	3.898
ECOFUTURO	Valle del Cauca	Bolívar	302
		El Dovio	123

Organización	Departamento	Municipio	No de familias
CEDECUR		Dagua	425
FUNDAORINOQUIA	Vichada	Cumaribo	322
CINDAP	Cauca	El Tambo	122
Esfera Azul		Miranda	416
TECNIAGRO	Putumayo	Orito	3.234
TOTAL FAMILIAS			**33.378**

Respecto al avance en las actividades de estas organizaciones, se han contratado 1.078 personas, en las cuales se encuentran 10 coordinadores, 99 consultores, 648 técnicos y 321 promotores. Se han desarrollado 21 Diagnósticos Rurales Participativos, se georreferenciaron 5.836 predios, se realizaron 85.220 visitas de asistencia técnica en cada una de las fincas, se impartieron 2.143 sesiones de Escuelas de Campo -ECA-, y 21 proyectos de seguridad alimentaria fueron concertados y formulados.

Respecto al componente de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento, a 30 de enero se encuentra en proceso de implementación en 19 municipios de 11 departamentos, beneficiando a **14.144 familias.**

Gráfico. Acumulado de familias con proyectos de seguridad alimentaria

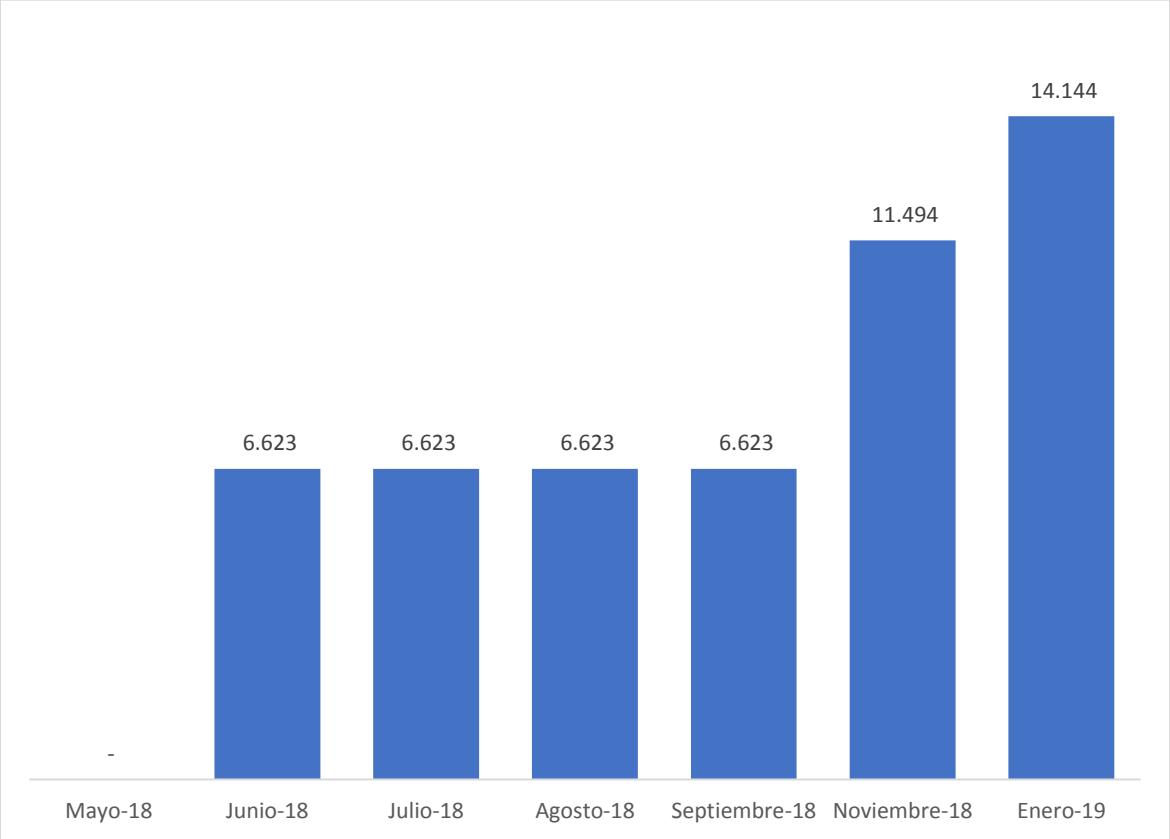

Tabla. Familias con proyectos de seguridad alimentaria en implementación

Departamento	Municipio	Organización	No de Familias
Antioquia	Briceño	ASDESEBRI	1778
Caquetá	La Montañita	ASOPANELA	622
	Puerto Rico	ASOES	1675
Guaviare	El Retorno	ASOPROCAUCHO	642
	San Jose del Guaviare		
Meta	La Uribe	AGROPARQUES	404
Nariño	Tumaco	CORDEAGROPAZ	1.821
Norte de Santander	Tibú	ASOAGROPALCAT	501
Putumayo	Puerto Asís	UT CARMELITA	456
Arauca	Arauquita	FUNDASET	361
Córdoba	Puerto Libertador	UNICORDOBA	1172
	San José de Uré		486
Vichada	Cumaribo	FUNDAORINOQUIA	322
Córdoba	Montelíbano	ASPROPISAT	812
Guaviare	Calamar	ANUC META	372
	El Retorno	ANUC META	1.242
	Miraflores	CEPROMEGUA	678
Meta	Mapiripan	CPGA Puertos del Ariari	800
	Puerto Concordia		
Guainía	Inírida		
Total			**14.144**

Además, se han seleccionado 21 organizaciones adicionales para atender a **28.511 familias** en 22 municipios de 7 departamentos, con lo cual se llegará a **42.655 familias** atendidas.

Tabla. Organizaciones seleccionadas proyectos de seguridad alimentaria

Departamento	Municipio	Organización	Nº de Familias
Antioquia	Anorí	APANOR	1.041
		ACOMUCAN	1.041
Caquetá	Belén de los Andaquies	Corporación Ozono	462
	Cartagena del Chaira	UNIAMAZONIA	1.604
	Curillo	PICACHO	398
	Paujil	UNIAMAZONIA	971
Meta	Macarena	AGROPARQUES	1.627
	Vista Hermosa		1.575

Departamento	Municipio	Organización	Nº de Familias
	Puerto Rico	CPGA Ariari	964
	Uribe	Universidad de los Llanos	691
Nariño	Llorente	UT SEMBRAPAZ	4.081
	Jardines de Sucumbíos	Fundación el Progreso Jardines de Sucumbíos	526
	Tumaco	UT CORPOTESUR	815
Cauca	Piamonte	UT Abriendo Caminos para la Paz	717
Putumayo	Mocoa	SERVIAGRO	168
	Puerto Asís	UT ECOAGRO y CPGA	3.298
	Puerto Caicedo	Fundación Nuevo Milenio	1.108
	Puerto Guzmán	Fundación ARAWUANA	2.800
	Puerto Leguizamo	Fundación CANAGUARO	890
	San Miguel	ASAPIT	1.028
	Valle del Guamuez	ASOPA	1.450
	Villa Garzón	SERVIAGRO	1.144
Vichada	Cumaribo	FUNDOARINOQUIA	112
Total Familias			**28.511**

Los proyectos de seguridad alimentaria están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente (ver anexo 8)

La implementación de los proyectos productivos de ciclo corto busca generar ingresos rápidos para apoyar los procesos de sustitución de cultivos ilícitos, de acuerdo con la preferencia de cada núcleo familiar y las condiciones y potencialidades de la zona. A 31 de diciembre de 2018 se concertaron con las familias y se elaboraron **3.313 planes de inversión** de proyectos productivos de ciclo corto.

7. El Plan de Atención a Recolectores ha logrado vincular 1.632 recolectores para el desarrollo de actividades de interés comunitario, generando un ahorro aproximado al Estado de $8.805 millones de pesos.

El modelo de atención para recolectores descrito en el punto 4 del Acuerdo Final, contempla un apoyo de asistencia alimentaria y "*opciones de empleo temporal para los recolectoras y recolectores (de cultivos ilícitos) asentados y no asentados en la región: la identificación de obras comunitarias y otras fuentes de empleo que surjan en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral RRI*".

A 30 de enero de 2019, se encuentra en ejecución el plan de atención para **1.632**[8] **recolectores** en 15 municipios de 10 departamentos, mediante los cuales se están realizando actividades prioritarias tales como el mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros).

Tabla. Recolectores vinculados a actividades de interés comunitario

Departamento	Municipio	Organización	No. Recolectores
Meta	Uribe	CORPOAMEM	151
Arauca	Arauquita	ACA	134
Caquetá	Montañita	ASOJUNTAS	147
Norte de Santander	Tibú	JAC VEREDA CAÑO INDIO	62
Nariño	Tumaco	JAC VEREDA LA ESPRIELLA	91
Putumayo	Puerto Asís	U.T. CARMELITA	23
Guaviare	San José del Guaviare	ASOPRO CAUCHO	152
Cauca	Tambo	APAG	10
Antioquia	Cáceres	ASOCOMUNAL	180
Meta	Puerto Concordia	ANUC	143
Antioquia	Briceño	Salva Terra	244
Córdoba	Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano	ROSMUCMONT	295
TOTAL			**1.632**

Los **1.751 recolectores** de hoja de coca atendidos por el programa en toda la intervención, pasaron a ser gestores comunitarios en sus territorios, en donde reciben ingresos mensuales a través de un contrato de prestación de servicios con las organizaciones del territorio y se garantiza su vinculación

[8] Con respecto al informe No. 15 y teniendo que el plan de atención es por 12 meses, la cifra disminuye por la finalización de actividades de actividades con 119 recolectores del municipio de Briceño (Antioquia)

al Sistema General de Seguridad Social. Además, se ha puesto en marcha con la participación del SENA, procesos de reconversión laboral en donde por medio de cursos de formación técnica se desarrollan nuevas competencias laborales y se generan capacidades para el desempeño de nuevos oficios que demande el mercado laboral local. Estos procesos han ayudado al Fortalecimiento del tejido social de las comunidades beneficiarias a través de la participación, seguimiento y control social de los proyectos ejecutados.

Los gestores comunitarios han realizado **el mantenimiento de 1.151 kilómetros de vías terciarias o caminos de herradura**, se ha realizado el **mantenimiento de 835 espacios comunitarios** y sembrado 1.355 árboles, entre otras actividades, lo cual generó un ahorro al estado de **$8.806 millones**[9].

Tabla. Actividades realizadas por los recolectores

Actividad	Alcance
Mantenimiento de vías terciarias o caminos de herradura (Km)	1.151
Mantenimiento de Escuelas (No)	142
Mantenimiento de Espacios deportivos (No)	70
Mantenimiento de huertas escolares o comunitarias (No)	77
Mantenimiento de acueductos (No)	25
Mantenimiento a pozos de agua (No)	10
Mantenimiento de Iglesias (No)	16
Limpieza de caños o drenajes (Km)	31
Limpieza de alcantarillas (No.)	339
Mantenimiento de Salones Comunales (No)	47
Mantenimiento de Puestos de Salud (No)	10
Mantenimiento de Puentes Peatonales (No)	56
Proyectos de reforestación (ha)	24
Siembra arboles (No)	1.355
Adecuación de terrero para agricultura (m2)	10.002
Mantenimiento Viveros (No)	2
Mantenimiento zonas verdes (No)	23
Limpieza de veredas (No.)	6
Mantenimiento de Bibliotecas (No.)	1
Mantenimiento de Cementerios (No)	11
Bombeo de agua Acueductos (M3)	1.200
Alfabetización de adultos iletrados (No)	30
Mantenimiento de espacios comunitarios (No)	18
Construcción de viviendas de interés social (No)	1
Construcción de placa huella (No)	2
Elaboración de casetas para caballos (No)	1
Mantenimiento de Cercos (M)	500
Construcción de Cunetas, Filtros y Desagües (No)	27

[9] Estimación del valor de contratación cada una de las acciones realizadas por los gestores comunitarios

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

ANEXOS

Anexo 1: Listado de vinculados al PNIS por municipio

Departamento	Municipio	Cultivador	No Cultivador	Recolector	Total general
Antioquia	Anorí	1568	515	391	2474
	Briceño	1532	732	453	2717
	Caceres	1172	292	207	1671
	Ituango	657	36	102	795
	Taraza	2937	320	863	4120
Total Antioquia		7866	1895	2016	11777
Arauca	Arauquita	361		135	496
Total Arauca		361		135	496
Bolivar	Cantagallo	573			573
	San pablo	1002	1		1003
	Santa rosa del sur	1.178			1178
Total Bolívar		2.753	1		2754
Caquetá	Belén de los andaquíes	368	94	164	626
	Cartagena del chairá	1.548	56	743	2347
	Currillo	311	88	174	573
	El doncello	557	56	266	879
	El paujil	860	111	213	1184
	La montañita	2.135	313	560	3008
	Puerto rico	1.398	278	726	2402
	San josé de la fragua	527	22	152	701
	San vicente del caguán	752	129	350	1.231
Total Caquetá		8.456	1.147	3.348	12.951
Cauca	El tambo	994	90	326	1410
	Jambalo	1544	2	499	2045
	Miranda	618	66	559	1243
	Piamonte	693	40	217	950
	Rosas	32		5	37
Total Cauca		3.881	198	1.606	5.685
Córdoba	Montelíbano	750	87	88	925
	Puerto libertador	1.077	129	162	1.368
	San josé de ure	457	58	76	591
	Tierralta	2.595	385	132	3.112
Total Córdoba		4.879	659	458	5.996
Guainía	Inírida	19		8	27
Total Guainía		19		8	27

Departamento	Municipio	Cultivador	No Cultivador	Recolector	Total general
Guaviare	Calamar	648	56	87	791
	El retorno	886	368	278	1.532
	Miraflores	661	48	234	943
	San josé del guaviare	2.339	851	795	3.985
Total Guaviare		4.534	1.323	1.394	7251
Meta	La macarena	930	724	853	2.507
	Mapiripán	462	89	149	700
	Mesetas	319	393	391	1.103
	Puerto concordia	521	92	151	764
	Puerto rico	731	235	294	1.260
	Uribe	364	624	178	1.166
	Vista hermosa	1.073	513	616	2.202
Total Meta		4.400	2670	2632	9.702
Nariño	Ipiales	464	73	130	667
	San andres de tumaco	14.753	1.512	303	16.568
Total Nariño		15.217	1.585	433	17.235
Norte de Santander	Sardinata	211	25	66	302
	Tibú	1.902	209	587	2698
Total Norte de Santander		2.113	234	653	3000
Putumayo	Mocoa	79	89	59	227
	Orito	2597	1472	685	4754
	Puerto asís	2829	924	753	4506
	Puerto caicedo	887	223	317	1427
	Puerto guzmán	2061	759	766	3586
	Puerto leguízamo	625	265	138	1028
	San miguel	750	279	416	1445
	Valle del guamuez	1235	282	334	1851
	Villagarzón	809	334	364	1507
Total Putumayo		11.872	4.627	3.832	20.331
Valle del Cauca	Bolívar	178	124	69	371
	Dagua	290	135	97	522
	El dovio	84	39	50	173
Total Valle del Cauca		552	298	216	1066
Vichada	Cumaribo	517	192	117	826
Total Vichada		517	192	117	826
Total Nacional		**67.420**	**14.829**	**16.848**	**99.097**

Anexo2: metodología de Diagnóstico Territorial Inicial

Con el propósito de realizar una implementación ágil y oportuna de la primera misión de monitoreo y verificación de compromisos adquiridos por las familias beneficiarias en el marco del PNIS, la metodología de Diagnostico Territorial Inicial por Cartografía Social, se enfoca en la comunidad rural con la finalidad de obtener un estado inicial de las condiciones de los territorios focalizados por el Programa en cuanto a la firma de los acuerdos individuales, la ubicación y el área aproximada de los cultivos ilícitos.

La metodología constituye una herramienta rápida y eficaz de investigación participativa y autodiagnóstico, que permite diseñar y aplicar herramientas de recolección y análisis de información directamente de los actores sociales con los que se desarrolla el Programa. Este proceso se realiza de manera sistemática, semiestructurada y es desarrollada por el equipo de monitoreo y verificación de UNODC, generando como producto un acta de por medio de la cual se verifica la suscripción de los acuerdos individuales y a través de herramientas de cartografía social y los datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos –SIMCI- se establece la ubicación de los cultivos ilícitos dentro del territorios.

Como producto de la reunión, se obtiene un mapa de cartografía social en el que se realiza un acercamiento inicial a las características de acceso a los territorios y se ubicaron, en forma aproximada, los lotes de cultivos ilícitos de cada una de las familias denominadas “cultivadoras” y su extensión aproximada, en hectáreas. El equipo de monitoreo y verificación de UNODC, a los 2 meses, realizará una nueva misión de verificación, en la cual se visitarán y caracterizarán todos los lotes de cultivos ilícitos relacionados por la comunidad, con el fin de verificar su efectiva intervención, tal y como está contemplado en el acuerdo de sustitución.

Anexo3: Tabla hectáreas diagnosticadas por UNODC en línea base

Departamento	Municipio	Área Caracterizada UNODC - Censal	Área Caracterizada UNODC - DTI	Total área Caracterizada UNODC
Antioquia	Anorí	1.532	-	1.532
	Briceño	413	312	725
	Cáceres	1.468	-	1.468
	Taraza	1.408	-	1.408
Total Antioquia		4.821	312	5.133
Arauca	Arauquita	-	406	406
Total Arauca		-	406	406
Bolívar	Cantagallo	588	-	588
	San Pablo	977	-	977
	Santa Rosa del Sur	1.079	-	1.079
Total Bolívar		2.644	-	2.644
Caquetá	Belén de los Andaquiés	285	-	285
	Cartagena del Chairá	1.830	-	1.830
	Curillo	316	-	316
	El Doncello	-	276	276
	El Paujil	684	145	829
	Montañita	1.002	216	1.218
	Puerto Rico	1.753	-	1.753
	San José de Fragua	366	-	366
	San Vicente del Caguán	828	-	828
Total Caquetá		7.064	637	7.701
Cauca	El Tambo	-	43	43
	Miranda	-	121	121
	Piamonte	625	-	625
Total Cauca		625	164	789
Córdoba	Montelíbano	-	395	395
	Puerto Libertador	690	-	690
	San José de Uré	-	150	150
Total Córdoba		690	545	1.235
Guaviare	Calamar	474	-	474
	El Retorno	483	99	582
	Miraflores	-	44	44
	San José del Guaviare	945	597	1.542
Total Guaviare		1.902	740	2.642
Meta	La Macarena	1.301	-	1.301

Departamento	Municipio	Área Caracterizada UNODC - Censal	Área Caracterizada UNODC - DTI	Total área Caracterizada UNODC
	Mapiripán	-	64	64
	Mesetas	-	223	223
	Puerto Concordia	596	-	596
	Puerto Rico	43	486	529
	Uribe	164	156	320
	Vistahermosa	1.006	-	1.006
Total Meta		3.110	929	4.039
Nariño	Ipiales	553	-	553
	Tumaco	9.681	2.384	12.065
Total Nariño		10.234	2.384	12.618
Norte de Santander	Sardinata	288	-	288
	Tibú	512	207	719
Total Norte de Santander		800	207	1.007
Putumayo	Mocoa	53	-	53
	Orito	2.061	-	2.061
	Puerto Asís	5.075	142	5.217
	Puerto Caicedo	778	-	778
	Puerto Guzman	1.575	-	1.575
	Puerto Leguízamo	858	-	858
	San Miguel	591	-	591
	Valle del Guamuez	835	-	835
	Villa Garzón	546	-	546
Total Putumayo		12.372	142	12.514
Valle del Cauca	Bolívar	85	56	141
	Dagua	313	-	313
	El Dovio	91	5	96
Total Valle del Cauca		489	61	550
Vichada	Cumaribo	-	546	546
Total Vichada		-	546	546
Total general		**44.751**	**7.073**	**51.824**

Anexo 4: Tabla porcentaje de cumplimiento erradicación voluntaria frente a línea base

Departamento	Municipio	% de cumplimiento	Área erradicada voluntariamente
Antioquia	Anorí	97%	1.381
	Briceño	99%	546
	Cáceres	90%	930
	Taraza	97%	1.038
Total Antioquia		100%	3.895
Arauca	Arauquita	100%	404
Total Arauca		100%	404
Bolívar	Cantagallo	99%	567
	Santa Rosa del Sur	100%	1.031
Total Bolívar		99%	1.598
Caquetá	Belén de los Andaquiés	87%	266
	Cartagena del Chairá	82%	795
	Curillo	88%	278
	El Doncello	98%	271
	El Paujil	99%	665
	Montañita	98%	212
	Puerto Rico	83%	672
	San José de Fragua	97%	463
	San Vicente del Caguán	98%	679
Total Caquetá		91%	4.302
Cauca	El Tambo	33%	14
	Miranda	82%	99
	Piamonte	98%	616
Total Cauca		92%	729
Córdoba	Montelíbano	100%	394
	Puerto Libertador	98%	454
	San José de Uré	89%	134
Total Córdoba		98%	982
Guaviare	Calamar	89%	163
	El Retorno	91%	181
	Miraflores	89%	39
	San José del Guaviare	91%	951
Total Guaviare		91%	1.334
Meta	La Macarena	100%	1.040
	Mapiripán	88%	56
	Mesetas	84%	187

	Puerto Concordia	100%	10
	Puerto Rico	58%	281
	Uribe	88%	269
	Vistahermosa	92%	613
Total Meta		88%	2.456
Nariño	Ipiales	91%	504
	Tumaco	98%	2.655
Total Nariño		97%	3.159
Norte de Santander	Tibú	81%	484
Total Norte de Santander		81%	484
Putumayo	Mocoa	94%	62
	Orito	99%	1.802
	Puerto Asís	87%	2.543
	Puerto Caicedo	99%	712
	Puerto Guzman	92%	1.421
	Puerto Leguízamo	92%	694
	San Miguel	90%	394
	Valle del Guamuez	97%	980
	Villa Garzón	96%	611
Total Putumayo		93%	9.219
Valle del Cauca	Bolívar	97%	71
	Dagua	92%	230
	El Dovio	100%	15
Total Valle del Cauca		93%	316
Vichada	Cumaribo	95%	516
Total Vichada		95%	516
Total general		**94%**	**29.393**

Anexo 5: Incidentes de seguridad a las actividades de monitoreo y verificación realizadas por UNODC

Las actividades de monitoreo y verificación al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS, se ha llevado a cabo sin mayores inconvenientes en la mayoría de territorios en dónde se ha venido implementando, sin embargo, en algunos municipios se han presentado incidentes de seguridad, relacionados con amenazas a funcionarios, asesinatos de líderes comunitarios, paros armados por parte Grupos Armados al Margen de la Ley, y otros que han impedido o generado retrasos en el proceso de monitoreo. Desde el mes de diciembre del año 2017, se presentaron incidentes de seguridad en 20 municipios, ubicados en 8 de los 14 departamentos intervenidos.

En los meses de octubre y noviembre se adelantaron las misiones de monitoreo y verificación para los municipios Paujil en el Caquetá y Tumaco sector de Llorente en el departamento de Nariño, además se dio inicio a la misión de verificación del municipio de Cartagena del Chaira (Caquetá), sin embargo, por nuevas restricciones de seguridad se reprogramó la misión para el mes de enero de 2019.

Para el mes de diciembre de 2018 no se pudo realizar el ingreso en algunos de los territorios que componen la focalización Tumaco Carretera porque no existían garantías de seguridad, dentro de estos territorios están 2 familias de la vereda Agua Clara que tienen sus cultivos en los sectores San Luis Robles y Nerete no focalizados por el programa aunque pertenecen al Consejo Comunitario Rescate Las Varas. De igual forma no se realizaron actividades de verificación en la vereda Brasilia Km 80, ya que estaba por fuera del límite geográfico de seguridad autorizado por UNDSS.

Es necesario resaltar el trabajo conjunto que se ha llevado con la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, FFAA y UNODC. Este trabajo se ha reflejado en mayores condiciones de seguridad para los actores del PNIS y, en últimas, para la realización del monitoreo por parte del ente neutral.

Reuniones Puesto de Mando Unificado

N°	*Fecha*	*Lugar*
1	viernes, 23 de febrero de 2018	Florencia (Caqueta)
2	martes, 06 de marzo de 2018	Florencia (Caqueta)
3	viernes, 16 de marzo de 2018	Florencia (Caqueta)
4	viernes, 20 de abril de 2018	Villavicencio (Meta)
5	martes, 24 de abril de 2018	San Jose del Guaviare (Guaviare)
6	miércoles, 25 de abril de 2018	Florencia (Caqueta)
7	martes, 05 de junio de 2018	Florencia (Caqueta)
8	martes, 05 de junio de 2018	Florencia (Caqueta)
9	viernes, 22 de junio de 2018	Florencia (Caqueta)
10	martes, 28 de agosto de 2018	Florencia (Caqueta)
11	miércoles, 29 de agosto de 2018	Tumaco (Nariño)
12	martes, 02 de octubre de 2018	Florencia (Caqueta)
13	lunes, 26 de noviembre de 2018	Florencia (Caqueta)

Incidentes de seguridad a las actividades de monitoreo y verificación realizadas por UNODC

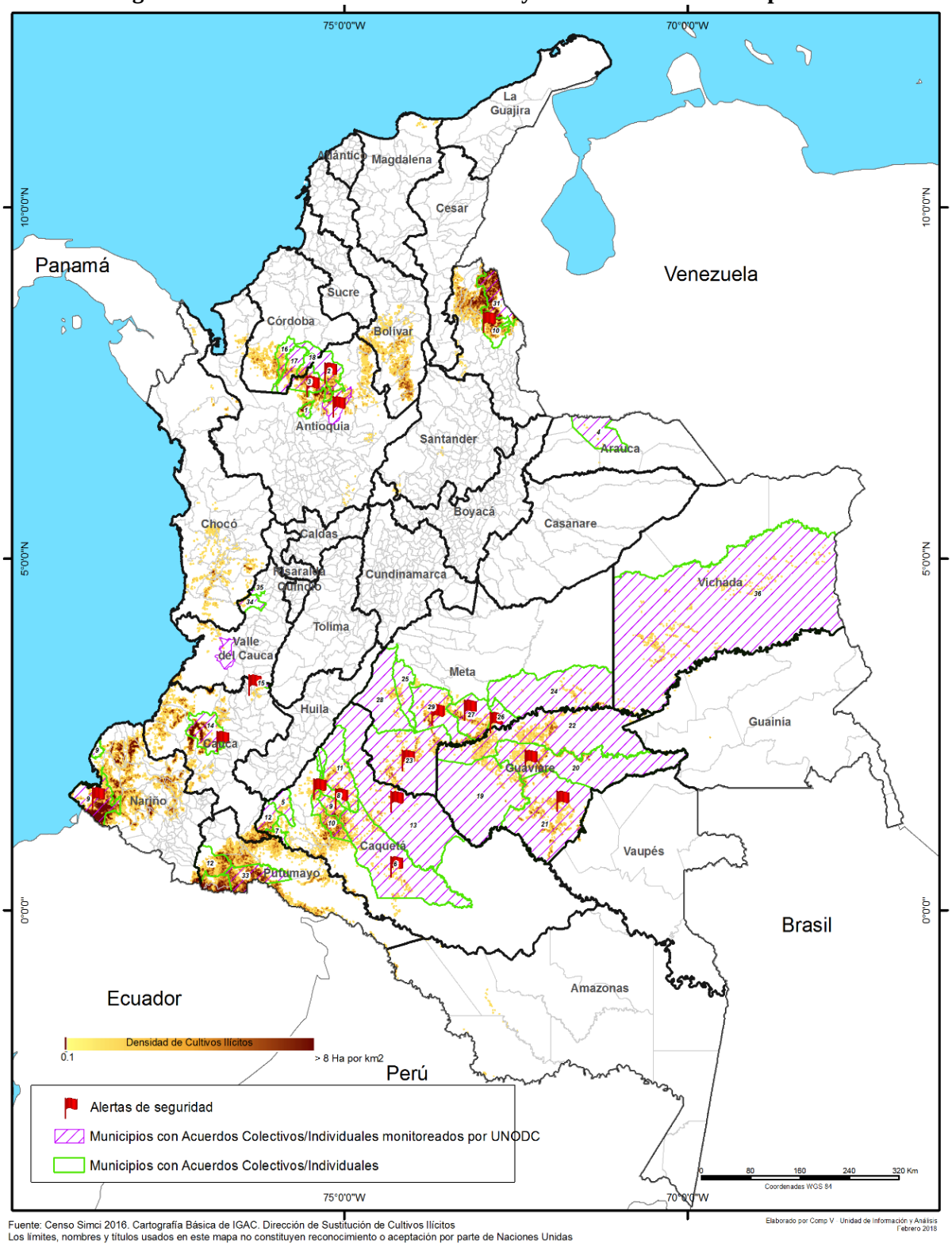

Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Anexo 6: Monitoreo y verificación PNIS

UNODC realiza el monitoreo y la verificación al PNIS para poder evidenciar el cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el programa. También recolecta información respecto a los avances en la ejecución de los componentes del PNIS.

El monitoreo se realiza con base en los ejes, tiempos y componentes de la intervención establecidos por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información.

El monitoreo se realiza en cada una de las veredas y municipios focalizados por el programa y hace con el acompañamiento de las comunidades

Las misiones (visitas) de monitoreo se programan y realizan con base en los ejes, tiempos y componentes del PNIS, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información.

El equipo de monitoreo de UNODC realiza al menos cuatro visitas a todos los territorios en donde el PNIS se está implementando

*La encuesta se realiza a un grupo representativo de cultivadores y no cultivadores
** Se escoge un grupo representativo de lotes de cultivos ilícitos para verificar el compromiso de no resiembra

<u>Misión 1:</u>

El equipo de monitoreo convoca a todos los cultivadores de la vereda a una asamblea comunitaria, en donde se realiza la identificación de todos cultivos ilícitos comprometidos por los cultivadores vinculados al PNIS a través de una actividad llamada Diagnostico Territorial Inicial.

En la asamblea, los profesionales de campo de UNODC verifican la suscripción de los acuerdos individuales con el PNIS y a través de herramientas de cartografía social y otros datos, realizan un acercamiento inicial a las características de acceso a los territorios (vías, ríos y caminos) y ubican de forma aproximada, los lotes de cultivos ilícitos de cada una de las familias y su extensión aproximada.

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida, la composición de sus familias y las actividades productivas que realizan

Misión 2:

Realizado el primer pago los beneficiarios cuentan con un plazo para realizar la eliminación total de sus cultivos ilícitos. Pasado este periodo de tiempo se inicia la misión 2 de verificación.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades, visitan cada uno de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos e identificados en el Diagnóstico Territorial Inicial y haciendo uso de un dispositivo GPS, evidencian el cumplimiento del compromiso de eliminación total de raíz de

los lotes de cultivos ilícitos.

Cada uno de los lotes es georreferenciado y asignado a cada uno de los inscritos al programa.

En caso de que no se haya realizado la eliminación total y de raíz del cultivo ilícito, el profesional de campo levantará un acta en donde se reporta la novedad.

Misión 3:

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios pasado un año de la realización del primer pago.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades, visitan algunos de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos al programa, evidencian el cumplimiento del compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida y el avance en la implementación de los componentes del programa.

Misión 4:

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución

y Desarrollo Alternativo (PISDA) el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios al finalizar la entrega de los componentes del PAI familiar.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades los lotes de cultivos ilícitos comprometidos al programa, para evidenciar el cumplimiento del compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida y la implementación de los componentes del programa.

Anexo 7: Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos – PNIS

Con la firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP-, se identificaron pilares fundamentales para lograr una paz estable y duradera, que permitan la transformación social, económica, política e institucional del país, principalmente en las zonas más afectadas por el conflicto armado. Asimismo, en este Acuerdo se reconoció la prevalencia del problema de las drogas ilícitas que ha permeado las distintas esferas de la sociedad, desde el uso y tenencia de la tierra en las zonas rurales hasta el fenómeno del consumo, pasando por el fortalecimiento de las redes criminales relacionadas con el narcotráfico.

En este sentido, el punto 4 del Acuerdo de paz hace referencia a la necesidad de implementar una solución al problema de las drogas desde una visión integral, enfocada en la cadena de cultivo de plantas ilícitas, producción y comercialización de las drogas. Este enfoque está determinado principalmente a partir de los derechos humanos y la salud pública, basándose además en una perspectiva de género y diferencial en cada territorio.

En consideración de los diferentes sectores sociales que se han visto afectados por el fenómeno del narcotráfico, las soluciones propuestas en el Acuerdo recogen como credo primordial implementar acciones de participación incluyente de todos los actores sociales. Así, por medio del diálogo y la concertación se busca construir un programa de desarrollo rural integral que le apunte a la transformación de la economía agrícola desde la legalidad, la dignidad y la protección del medio ambiente.

La Reforma Rural Integral (RRI), contenida en el punto 1 del Acuerdo, constituye la ruta principal sobre la cual se busca llevar a cabo la transformación integral del campo. Reconociendo el territorio rural como foco histórico de problemáticas de desigualdad, pobreza y violencia, la RRI plantea la adopción de medidas que incentiven el uso adecuado de la tierra, su distribución equitativa, la economía agraria como motor del desarrollo del campo, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las acciones de participación ciudadana y el establecimiento de la institucionalidad.

Por medio del comunicado conjunto número 74, los delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP anunciaron la implementación de un primer piloto del Programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el mes de Julio de 2016, en el municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia. El plan piloto se ha llevado a cabo en las veredas Orejón, La Calera, Pueblo Nuevo La América, El Pescado, La Mina, Palmichal, Buena Vista, Roblal y Altos De Chiri. Además, se conformó un grupo de acompañamiento integrado por el Gobierno Nacional, las FARC-EP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNDOC y la participación de voceros de la comunidad.

Como parte de las acciones diseñadas dentro de la RRI y relacionada directamente con el problema de drogas ilícitas tomado en el punto 4, el gobierno colombiano inició la implementación del "*Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito*" -PNIS- en el mes de enero de 2017. No obstante, fue hasta el 29 de mayo del 2017 se estableció formalmente el programa a través de la expedición del decreto 896 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establecen la estructura, los mecanismos y los objetivos del programa. Para garantizar la participación de las comunidades, se creó un consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC-EP y las comunidades.

El programa se enmarca en una política de desarrollo alternativo, en la cual se busca ofrecer oportunidades de desarrollo socioeconómico a las comunidades que se han visto afectadas por las economías de drogas ilegales, promoviendo la erradicación voluntaria de sus cultivos ilícitos, incentivando la generación de proyectos productivos alternativos, fortalecer la presencia institucional del Estado y consolidar los mecanismos de construcción conjunta y participativa en las comunidades. Lo anterior, entendiendo que sin la presencia de una acción coordinada integral que contenga las diferentes dimensiones de pobreza y sin una presencia inter-institucional robusta, prevalecen los incentivos perversos que incitan a la cultura de la ilegalidad y las trampas de pobreza.

El PNIS tiene un alcance nacional, aunque su despliegue se realiza de acuerdo con los territorios priorizados como son: Zonas priorizadas en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), densidad de cultivos ilícitos y de población, Parques Nacionales Naturales y comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial. El programa no acoge a aquellos nuevos cultivadores que hayan sembrado cultivos ilícitos después del 10 de Julio de 2016. Los compromisos que adquieren las comunidades que firmen voluntariamente los acuerdos son: No resembrar cultivos ilícitos, No participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de éstos y No cultivar ni estar involucradas en labores asociadas a los cultivos ilícitos. Por su parte, el Gobierno Nacional se compromete a cumplir con lo pactado en los Acuerdos y las FARC-EP a contribuir de manera efectiva en la solución al problema de las drogas ilícitas.

Uno de los componentes principales del PNIS es el Plan Integral comunitario y municipal de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), que surge como resultado de la construcción comunitaria, participativa y concertada para la transformación integral del territorio. El plan abarca esencialmente planes de obras de infraestructura social de ejecución rápida, sostenibilidad y recuperación ambiental, formalización de la propiedad, desarrollo social, servicios públicos, seguridad, entre otros, con cronogramas, metas e indicadores de cumplimiento.

De igual importancia, el Plan de Atención Inmediata (PAI) contempla todas las acciones y recursos que ejecuta el Gobierno nacional para garantizar la adecuada implementación del programa. El componente familiar del PAI incluye los incentivos económicos que se le darán a las familias por las actividades de sustitución y generación de proyectos productivos, de la siguiente forma: En el primer año un millón de pesos mensuales de remuneración por actividades de sustitución, un millón ochocientos mil pesos para implementación de proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria por una sola vez, y nueve millones de pesos por una sola vez, para adecuación y ejecución de proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. En el segundo año, cada familia recibe hasta diez millones de pesos en proyectos productivos y mano de obra, además de asistencia técnica en todo el proceso, con un costo aproximado de tres millones doscientos mil pesos. Las familias también cuentan con una línea de crédito blando y especial para apoyar los procesos de sustitución voluntaria y los proyectos productivos.

El componente comunitario del PAI se desarrolla de manera concertada con la población focalizada. Está orientado a solucionar necesidades específicas de la comunidad como programas de guarderías rurales, seguridad alimentaria para la tercera edad, programas de superación de la pobreza y generación de ingresos, brigadas de atención básica en salud, entre otros. El PAI también cuenta con cronogramas de ejecución concertados en las asambleas de las comunidades con metas e indicadores.

La entidad del Gobierno de Colombia encargada de la implementación del PNIS es Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI- de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, a través de los siguientes ejes de trabajo: orientar los esfuerzos del Estado hacia la lucha contra eslabones intermedios y superiores de la cadena del narcotráfico (procesamiento, tráfico y lavado de activos, entre otros); mejorar e incrementar las capacidades nacionales y territoriales para reducir las vulnerabilidades de las zonas afectadas y atender el consumo de sustancias.

A través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el Gobierno y los campesinos suscriben Acuerdos individuales de Sustitución de Cultivos Ilícitos en los municipios focalizados por la DSCI. Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar son:

- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos ilícitos de su propiedad, en un plazo máximo concertado, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

Para la implementación del PNIS se ha formulado un plan de acción que contempla diferentes fases y componentes buscando asegurar la calidad y oportunidad en la ejecución del programa. Inicialmente, (en el mes 1) se da un proceso de identificación de las zonas de intervención desde el análisis de contexto territorial de las zonas focalizadas y la construcción de dinámicas de relacionamiento con actores locales, generando con ello un proceso de articulación inter-institucional, con organizaciones sociales y campesinas de las regiones.

Posteriormente y como resultado de procesos de construcción comunitaria, participativa y concertada entre el Gobierno y las comunidades, se han suscrito acuerdos colectivos de sustitución voluntaria y se han dado procesos de conformación de asambleas comunitarias del Consejo Asesor Territorial (CAT), en donde participan las FARC para contribuir de manera efectiva a la solución del problema

de las drogas ilícitas. Esta fase de alistamiento institucional marca el inicio del proceso de construcción de confianza entre las diferentes entidades gubernamentales, las organizaciones sociales y la comunidad, dando paso a la fase de suscripción de acuerdos individuales de sustitución voluntaria e inicia el proceso de relección de la línea base de los cultivos ilícitos y caracterización socioeconómica de las familias que permite identificar la transformación del territorio a nivel social, económico y ambiental, correspondiente a la primera misión de monitoreo y verificación de compromisos adquiridos por las familias beneficiarias en el marco del PNIS.

Una vez culmina la primera fase de monitoreo y verificación, se procede con el primer pago a las familias beneficiarias por un valor de $2.000.000 (correspondiente a 2 meses). Posteriormente, y de acuerdo con el periodo de tiempo acordado entre el gobierno y la comunidad, se realiza la misión de verificación de la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos reportados por las familias en la primera misión. Adicionalmente y de manera paralela, se da inicio a la asistencia técnica estipulada por 24 meses, a partir de la formulación de proyectos productivos.

Una vez concluye la misión de verificación, el Gobierno realiza el segundo pago a las familias por un valor de $2.000.000 (correspondiente a 2 meses), estos pagos se continuarán realizando hasta llegar a los $12.000.000 (12 meses de pago) Iniciando el mes 7 y 8, se dará inicio a los proyectos de seguridad alimentaria y proyectos productivos de ciclo corto. Finalmente, como parte central del proceso de acompañamiento del programa, se prevé que aproximadamente para el mes 9 y 10, inicien los proyectos productivos de ciclo largo a partir de las asistencias técnicas, capacitaciones previstas y accesos a créditos, que buscan generar condiciones para la satisfacción de los derechos económicos y sociales de las poblaciones beneficiarias.

Anexo 8: Proyectos de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento

No existe un modelo único de proyecto de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento, en consecuencia la estructuración de modelos de proyectos depende de la región, el piso térmico, la cultura y la etnia, por lo cual en un mismo municipio se pueden presentar varios modelos. Los proyectos están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente.

Por lo cual, los proyectos de seguridad alimentaria pueden contener diversidad de hortalizas que son las fuentes de minerales, vitaminas, frutales, pollos de engorde, estanques piscícolas, de manera que se pueda contar con alimentos frescos, inocuos y constantes los 365 días del año.

Para esto se establecen siembras de manera escalonada, que consiste en realizar siembra de hortalizas en distintas fechas, con intervalos convenientes de 30 días lo que le permite una producción continua durante todo el año, además asociar diferentes especies de cultivos para aprovechar mejor los espacios y mantener semilleros continuos para asegurar la producción.

El proceso de concertación y estructuración de los proyectos de seguridad alimentaria se realiza de la siguiente forma:

1) Durante el desarrollo de los DRP (Diagnósticos Rurales Participativos), los beneficiarios diligencian una encuesta que permite identificar el nivel de producción, usos y costumbres y accesibilidad de los alimentos con lo cual se construyen los distintos modelos de proyectos.
2) En reuniones veredales, se realiza la concertación de los modelos, incluyendo la estructura de costos, y programación de actividades.
3) Una vez concertado el modelo, se definen los lotes, para el establecimiento de los proyectos, los cuales deben cumplir con los lineamientos técnicos definidos por los equipos de asistencia técnica. Los técnicos junto con los beneficiarios participantes de la actividad hacen una revisión visual de los lotes preseleccionados por el beneficiario para determinar cuál cumple con las mejores condiciones de establecimiento.
4) Se realiza un registro cartográfico del lote seleccionado donde se establecerá el proyecto de Seguridad Alimentaria.
5) Los técnicos agropecuarios realizan recomendaciones a los beneficiarios para que se realicen la adecuación del lote, según sea el caso: Porcícola, avícola, piscícola, cuyeras, huertas o mixta. Dependiendo la disponibilidad de los beneficiarios, se realiza la distribución de actividades a las familias, las cuales pueden incluir recolección de materiales en caso de que no estén disponibles.
6) Se realiza la limpieza del lote, en esta labor se despeja el lote de los matorrales y arbustos.
7) Una vez se ha preparado el terreno, se procede a realizar el cerramiento perimetral del lote, usando por lo general postes a 3m de distancia enterrados a 60 cm, se sujetan 2 o 3 líneas de alambre de púa iniciando a 3cm del suelo, a los 75 cm y a 1.5m, en las cuales se coloca la malla gallinera -si este fuera el caso-.
8) De ser necesario la construcción de drenajes: tener en cuenta la topografía del terreno, precipitación, inclinación y vientos. (La profundidad y caudal variará de acuerdo con las condiciones de la zona).

9) Al tiempo que estas labores técnicas se desarrollan, se realiza el proceso administrativo para la compra y entrega de los insumos, material vegetal o pie de cría necesarios para la implementación del proyecto.
10) Teniendo en cuenta la distribución espacial del lote y el modelo técnico concertado, se procede a realizar la ubicación de las especies y componentes del plan de seguridad alimentaria, en el área previamente cercada según las condiciones topográficas; a la vez se demarca con estacas y se encierra con fibra de polietileno teniendo en cuenta las áreas de tránsito.
11) Inicio de elaboración de abonos orgánicos y bioinsumos, para los modelos mixtos o de huertas caseras, para ello se solicita a las familias participantes que lleven residuos orgánicos al sitio donde se va a instalar la compostera.

Anexo 9: Mapas zonas de implementación PNIS y SIMCI 2017

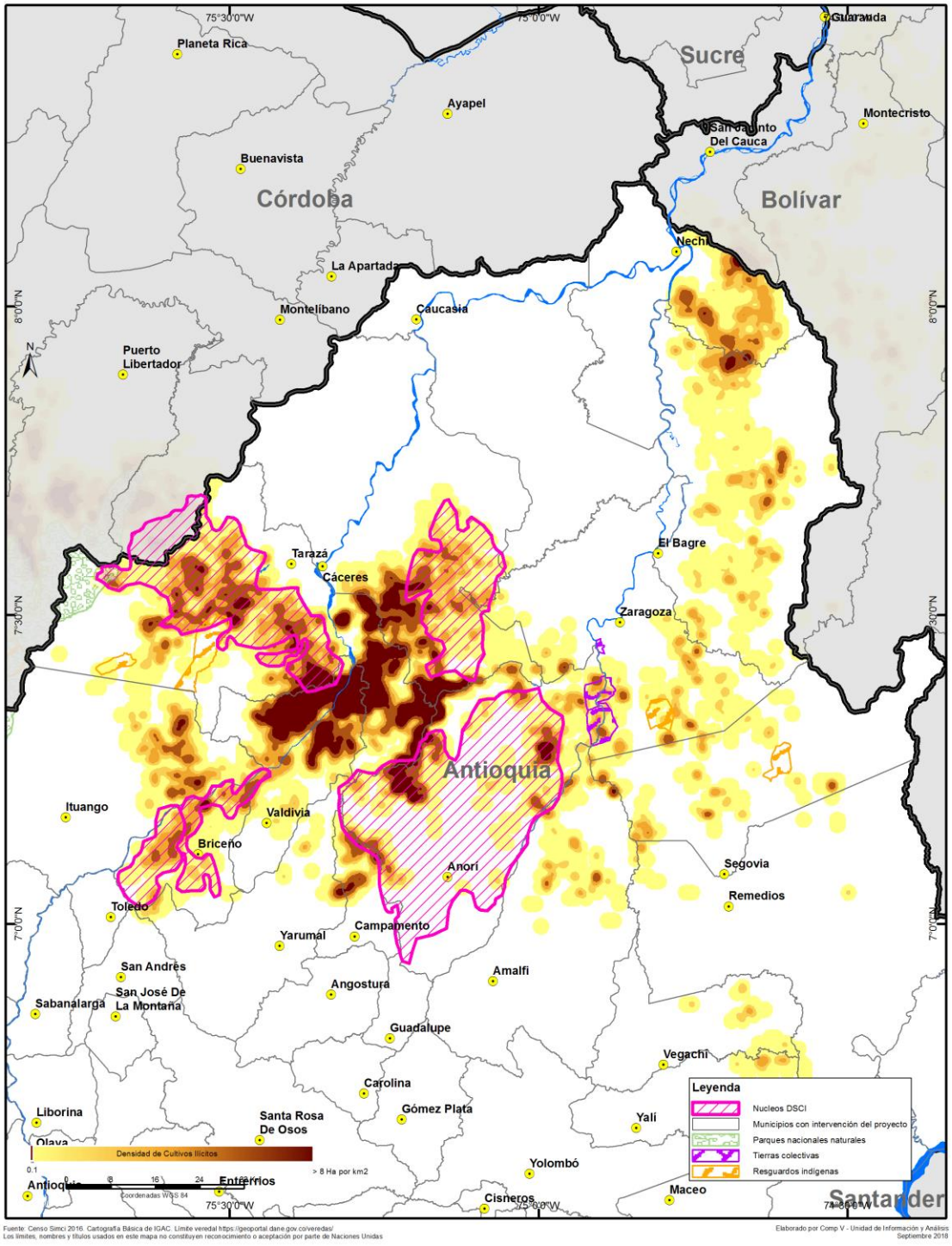

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

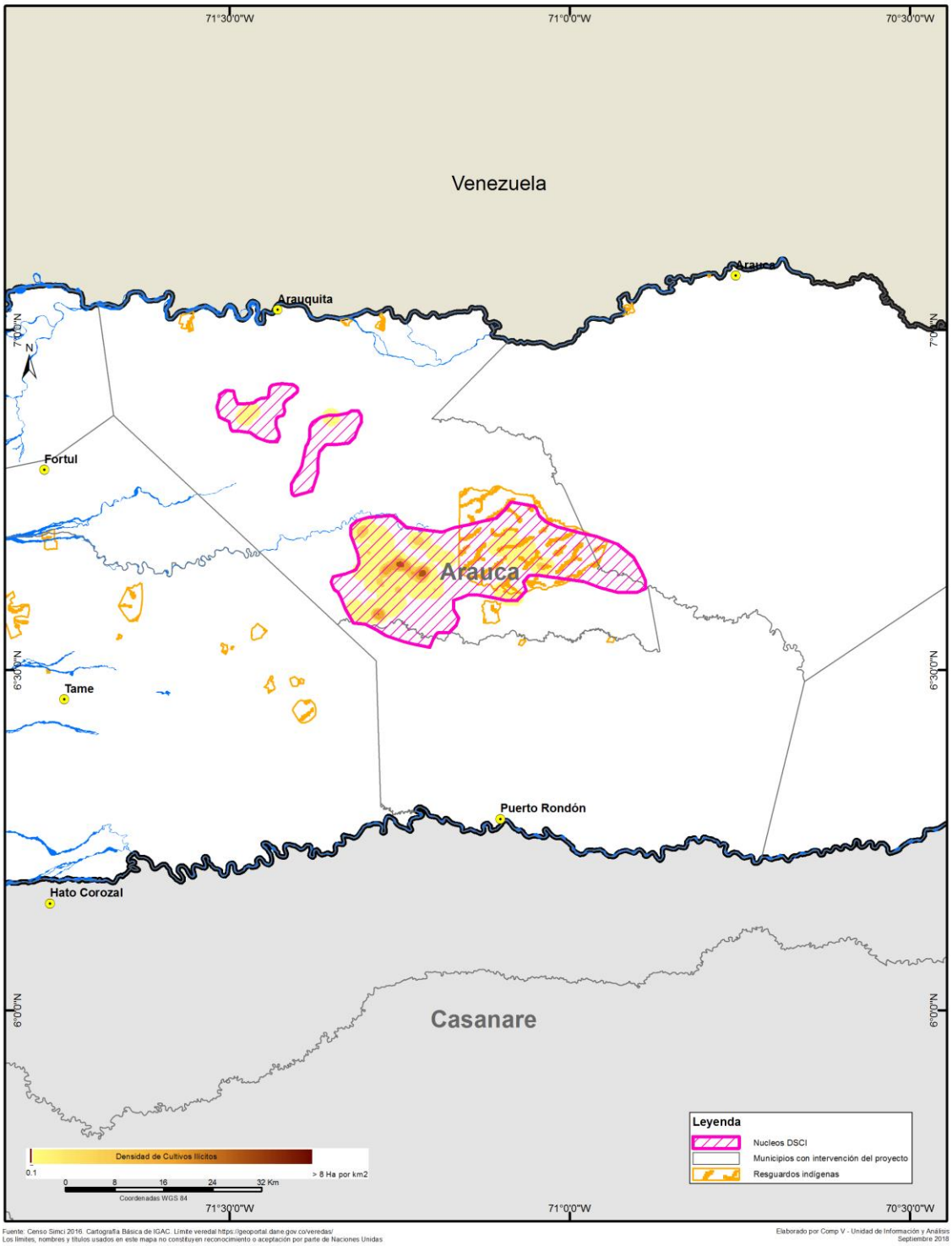

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

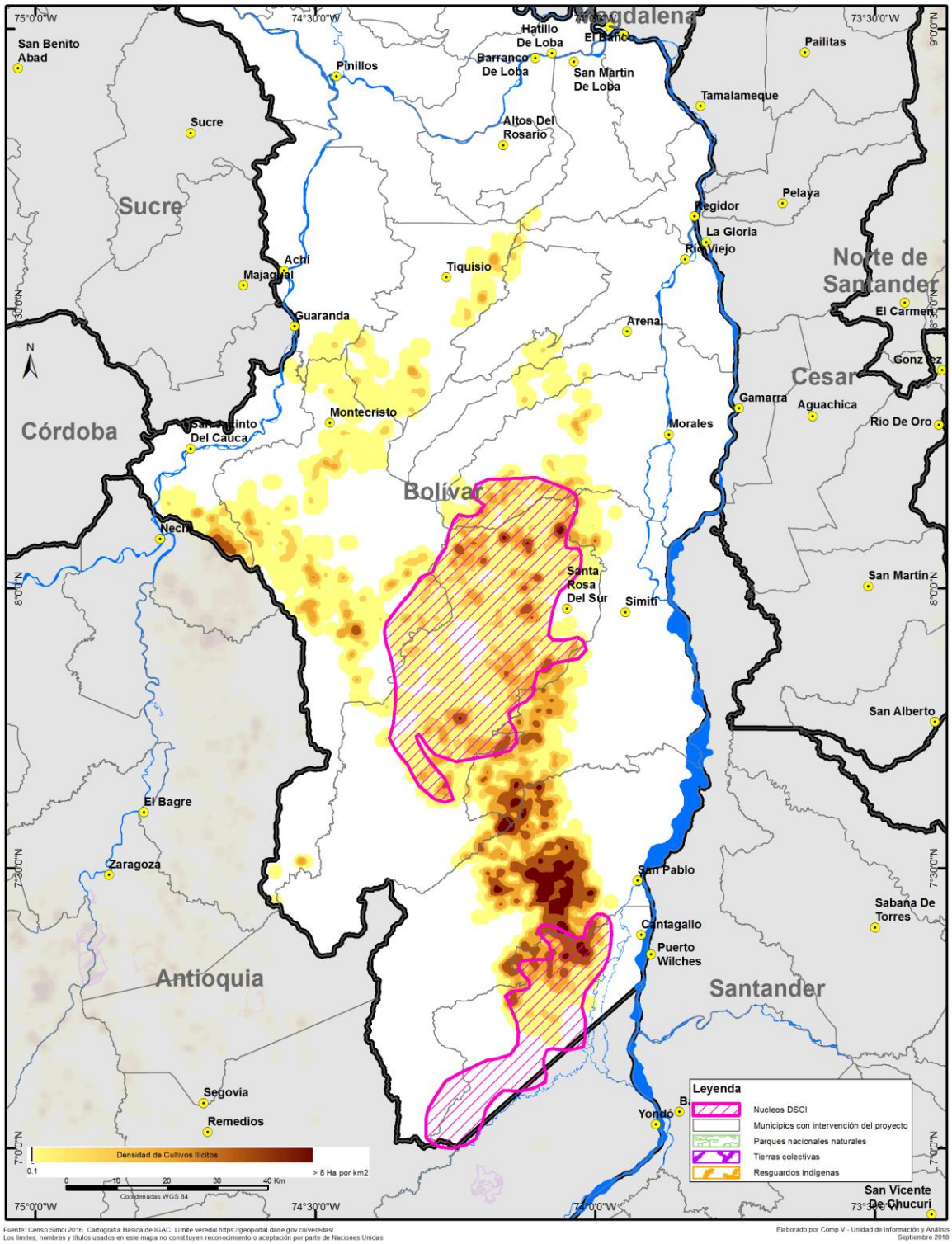

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

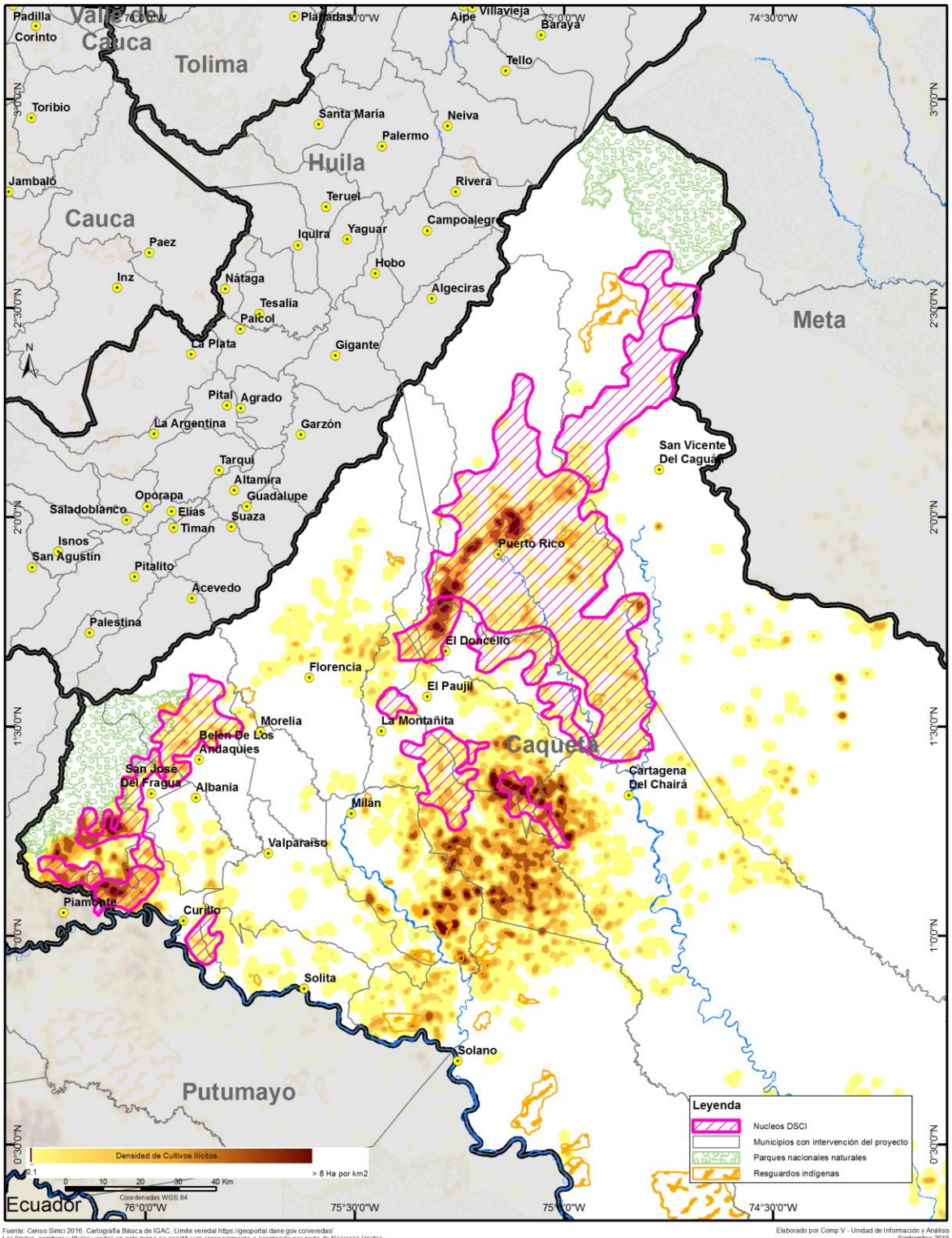

Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal https://geoportal.dane.gov.co/veredas/
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2018

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

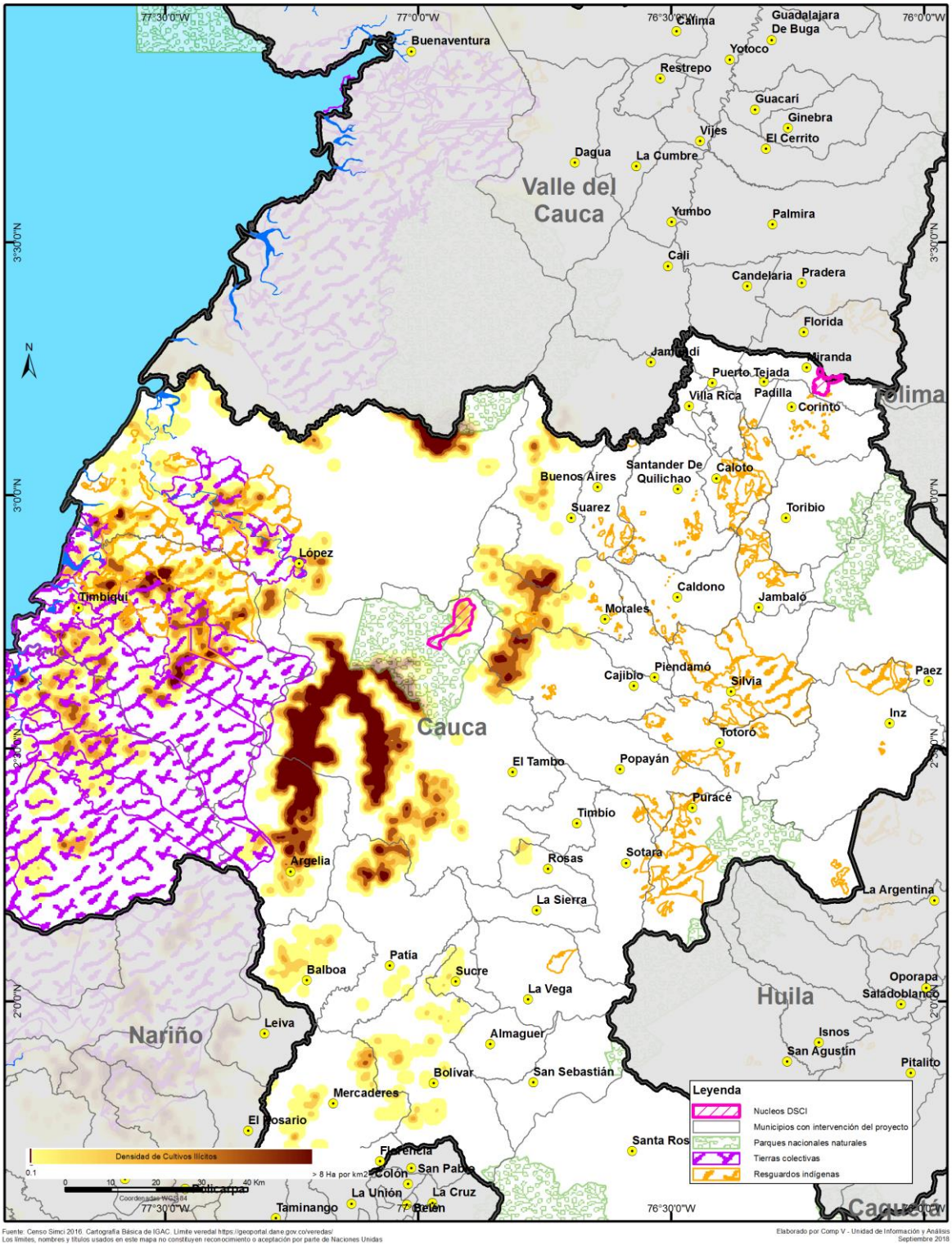

Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal https://geoportal.dane.gov.co/veredas/
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2018

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

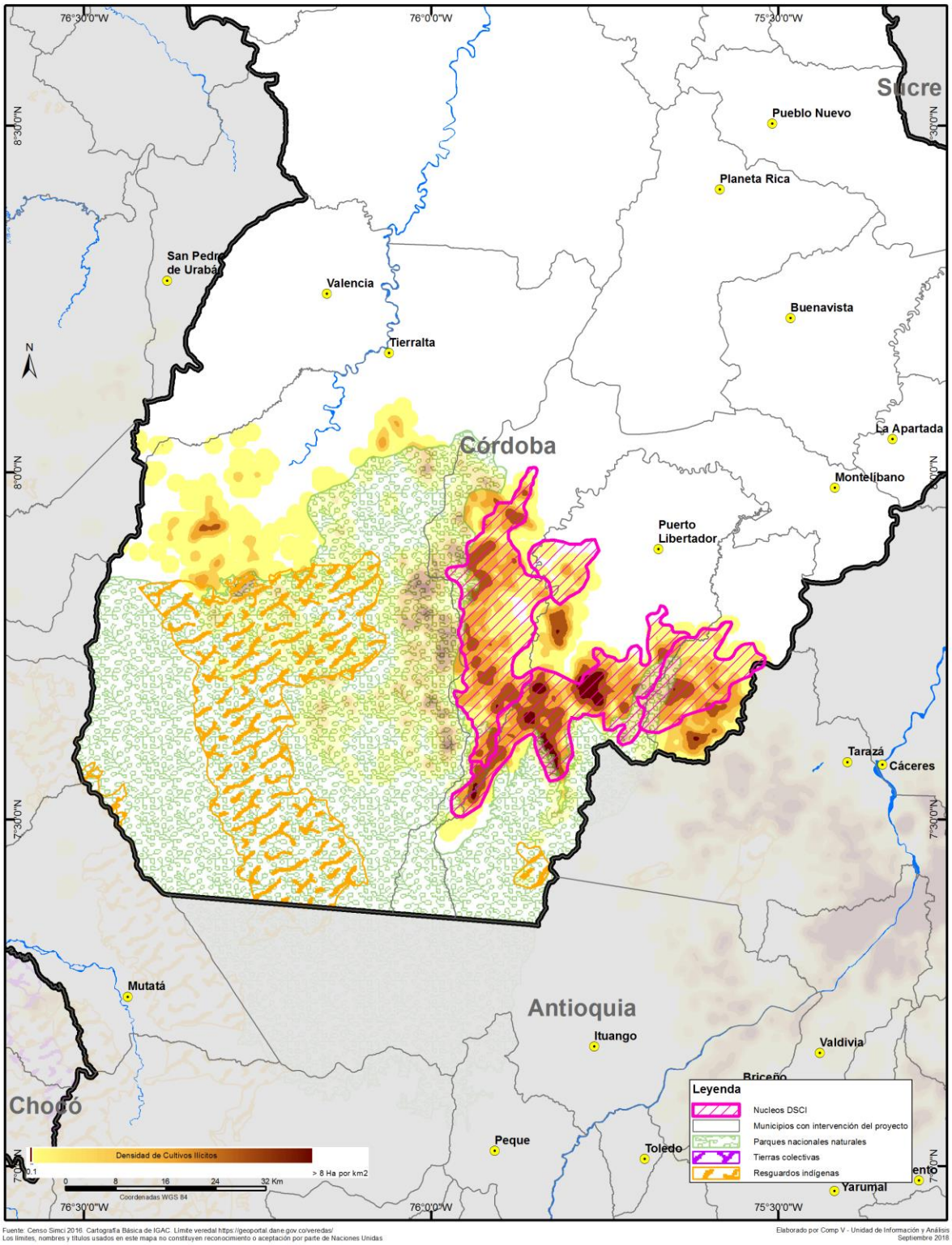

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

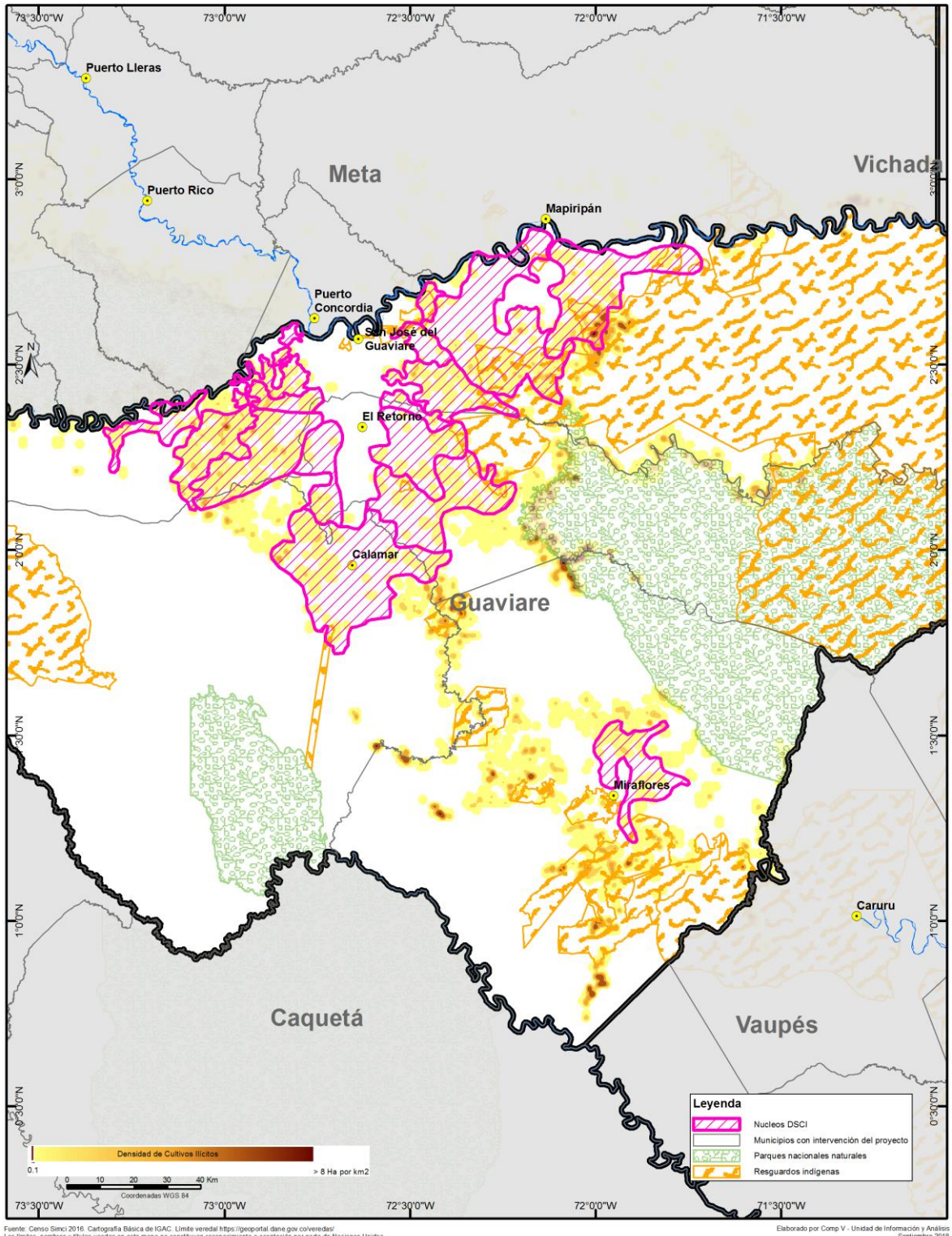

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

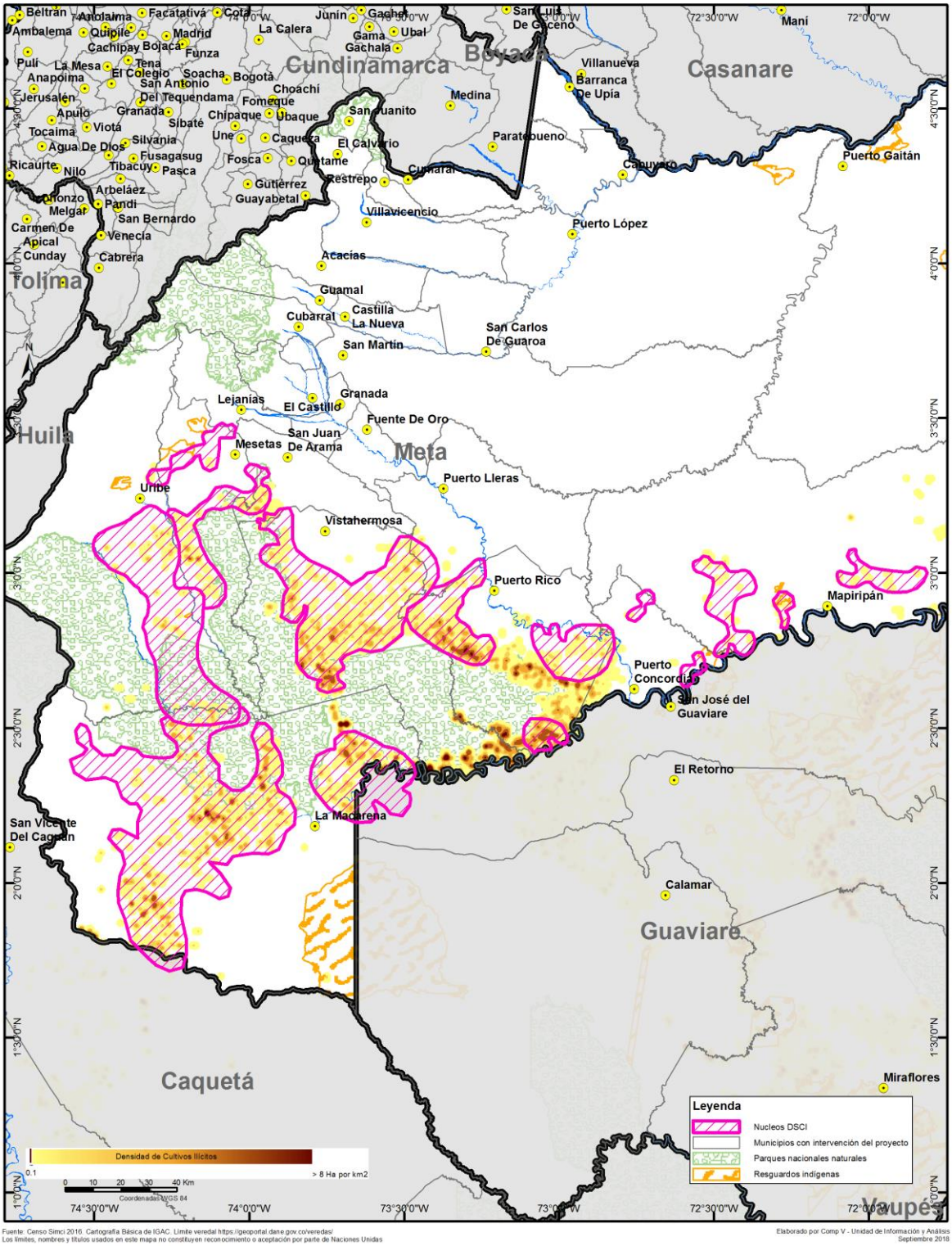

Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal https://geoportal.dane.gov.co/veredas/
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2018

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

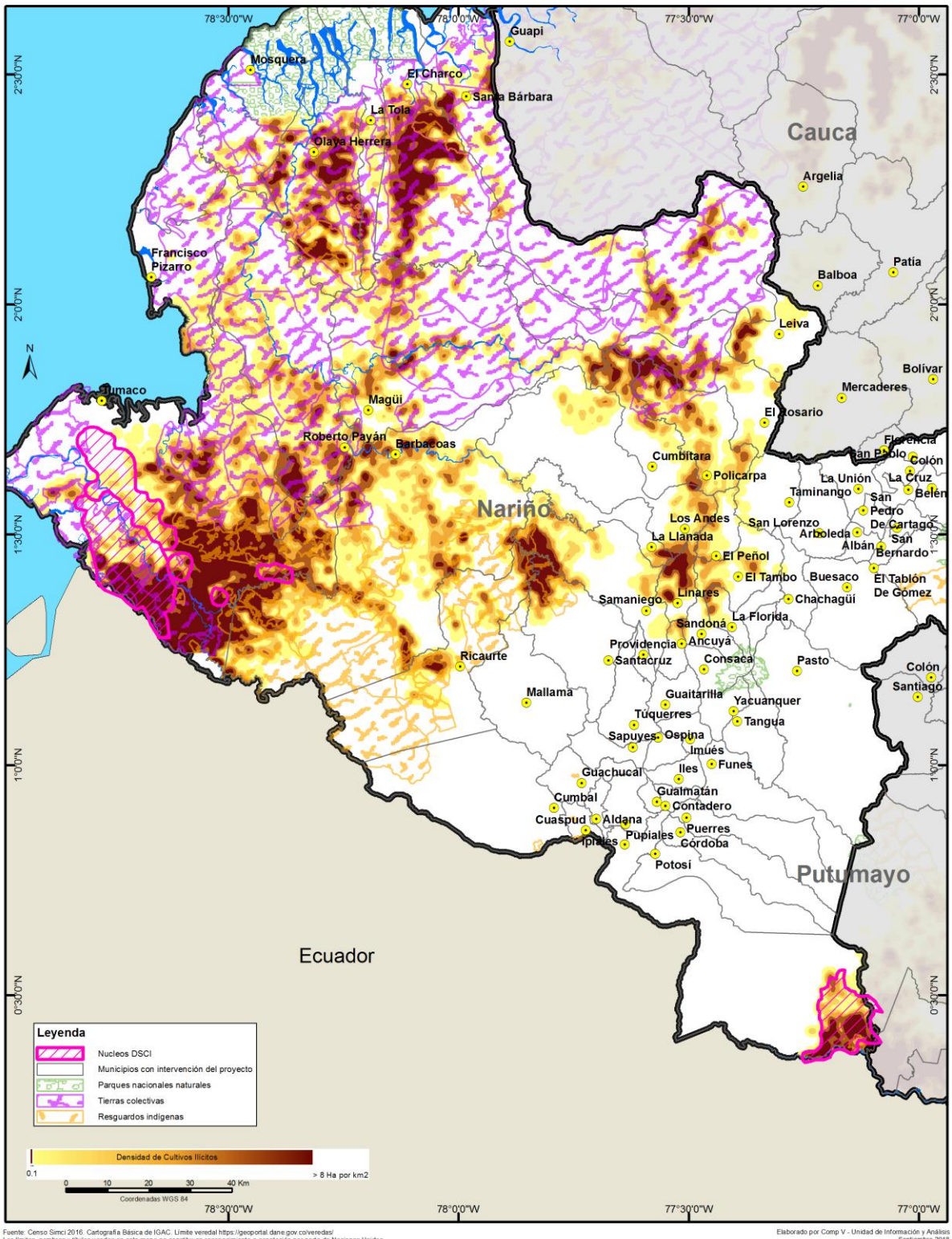

Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal https://geoportal.dane.gov.co/veredas/
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2018

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

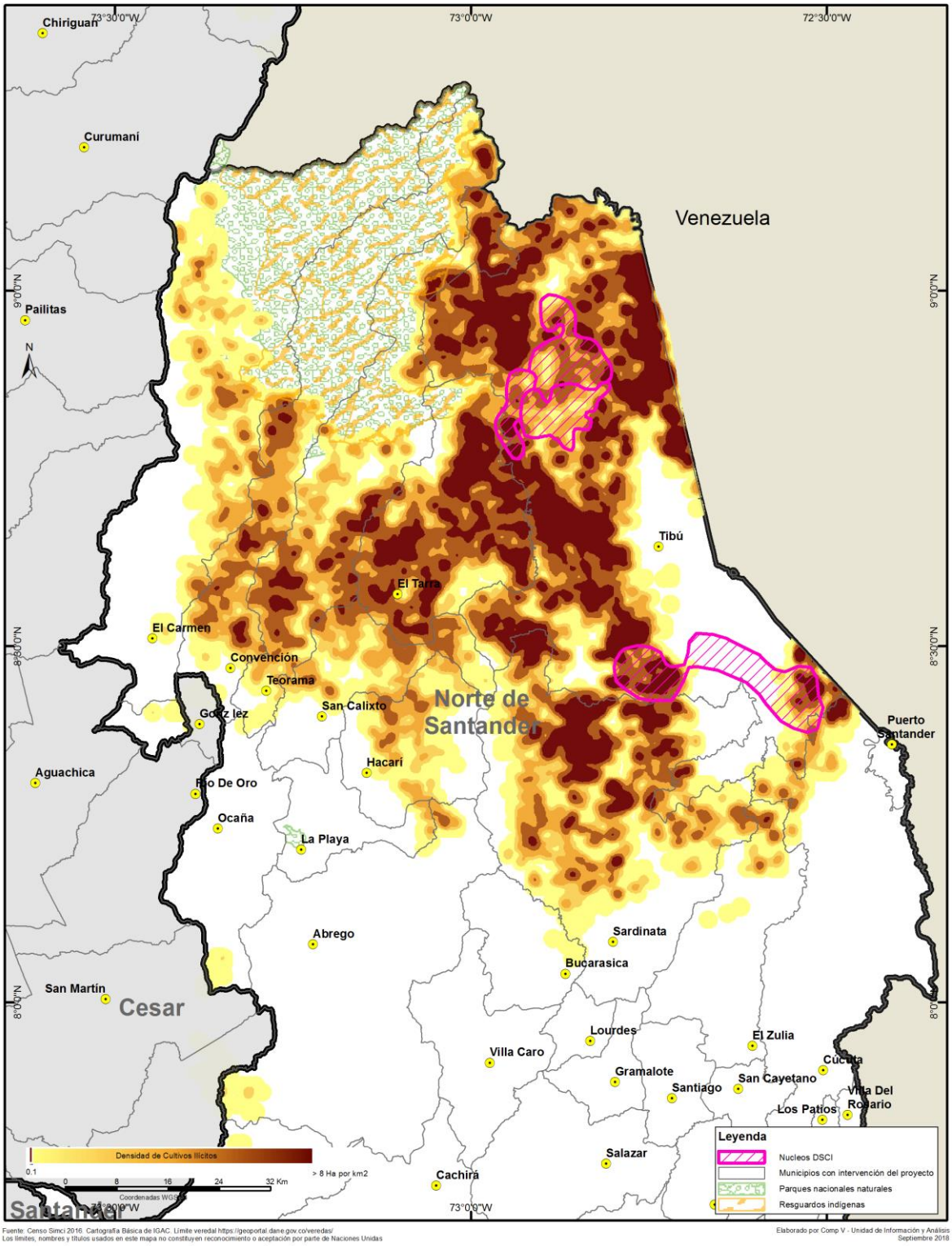

Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal https://geoportal.dane.gov.co/veredas/
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2018

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

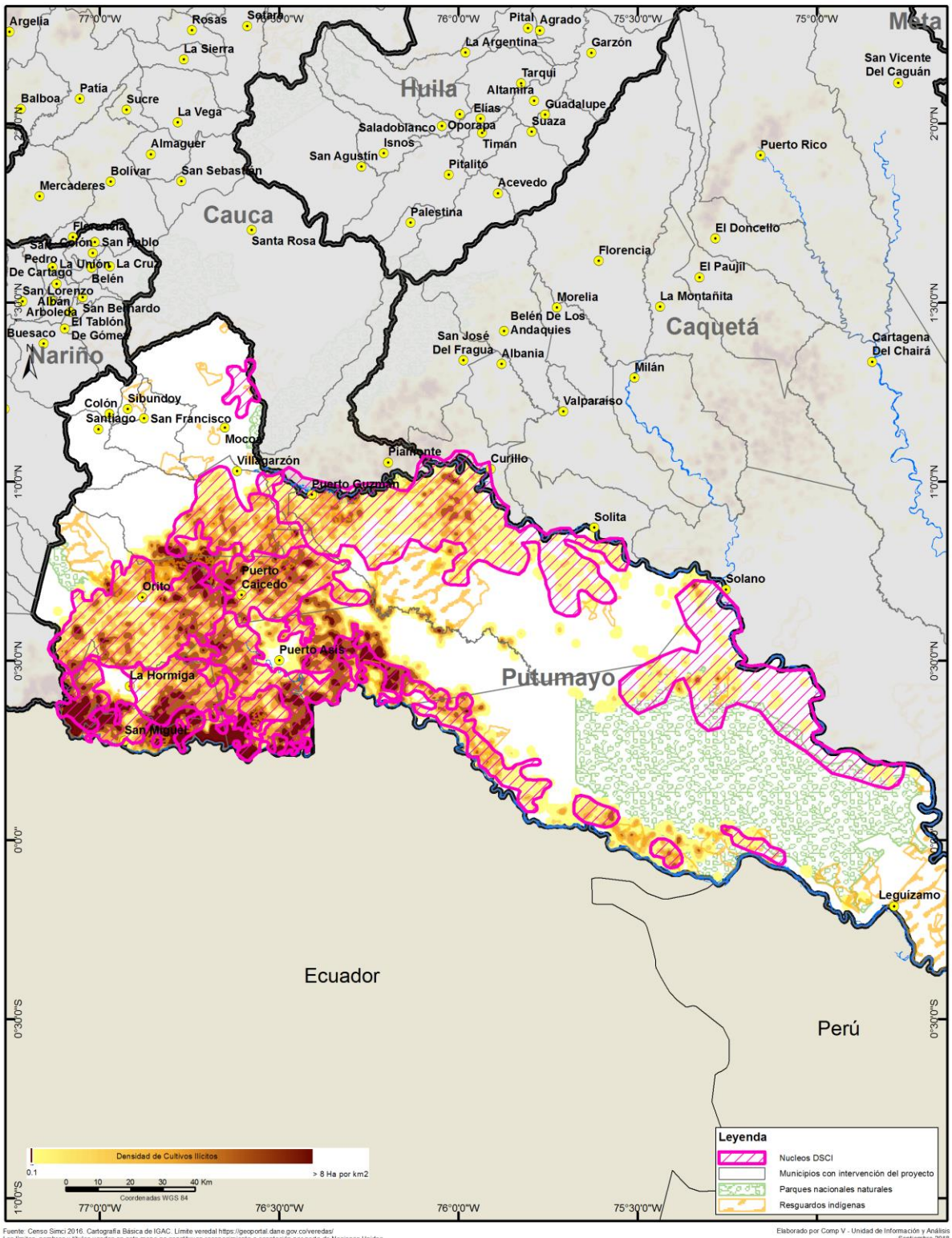

Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal https://geoportal.dane.gov.co/veredas/
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2018

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

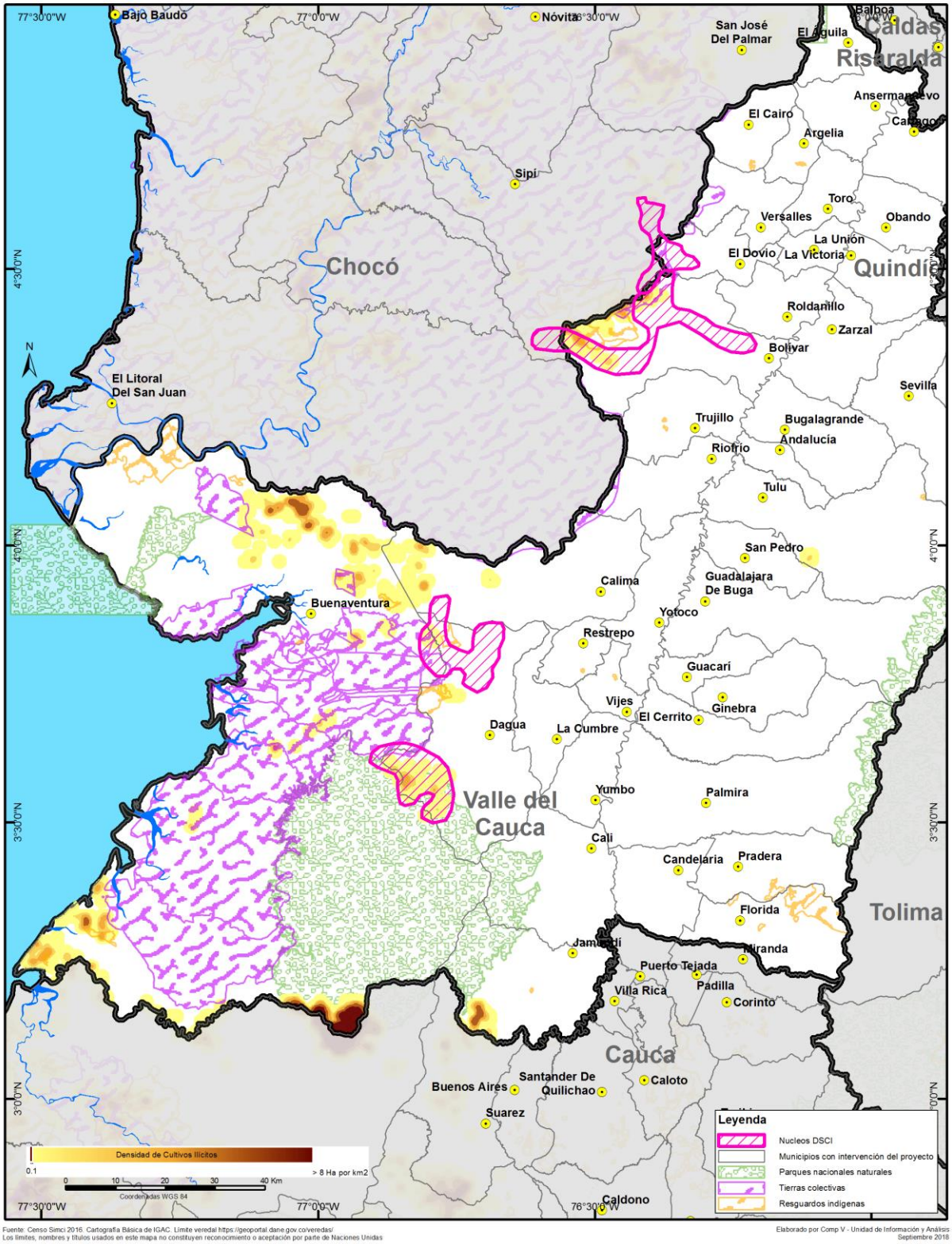
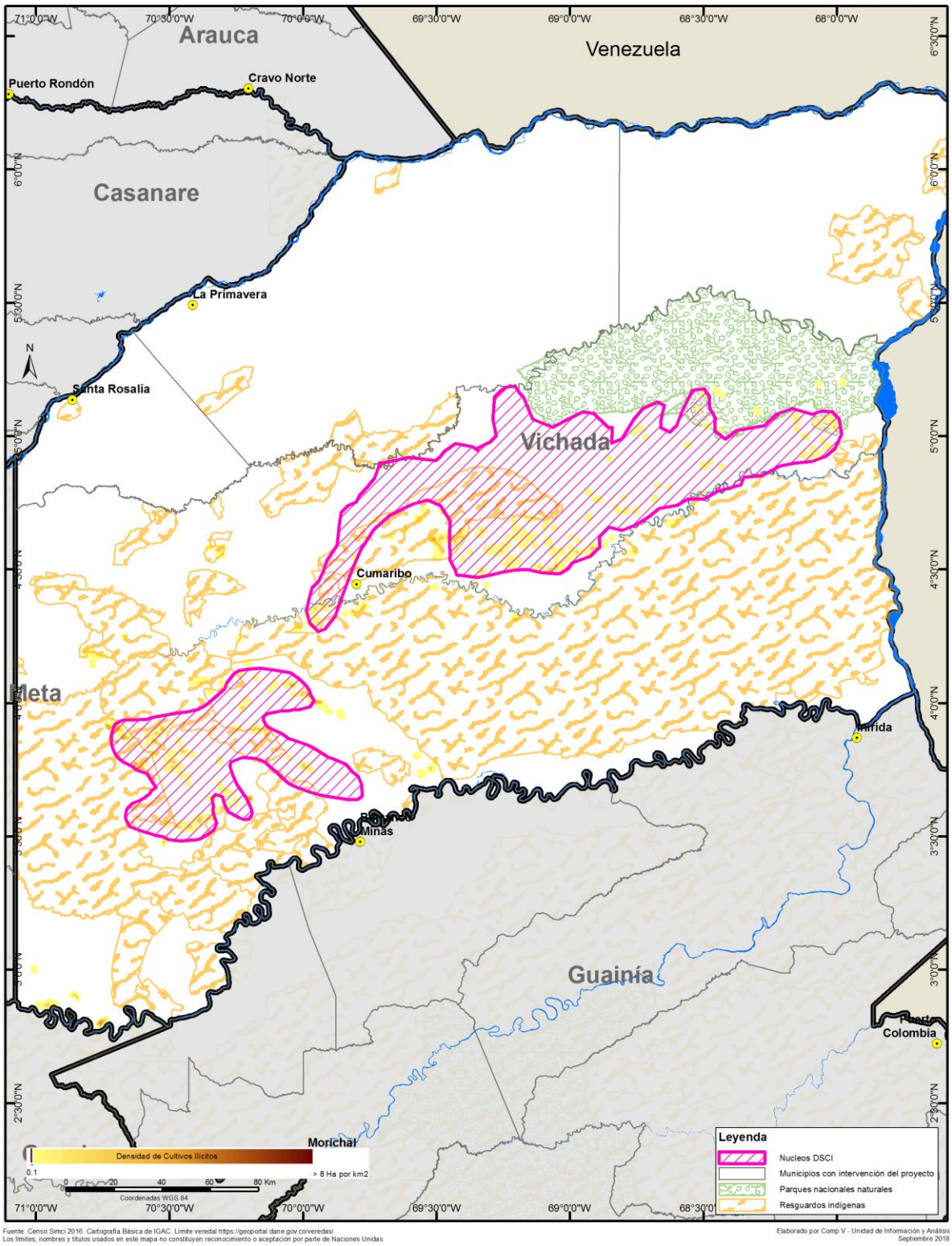
UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito